

**CONSULTA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE,
AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA
“ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA”
2012-2024**



SANTIAGO, 9 DE AGOSTO DE 2012

INDICE
ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
2012 - 2024

INTRODUCCIÓN

- A. FUNDAMENTO
- B. ALCANCE Y PROPÓSITO
- C. CRITERIOS ORIENTADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA ENSYD
 - 1. La protección de las personas como eje
 - 2. La correlación entre seguridad y desarrollo
 - 3. La complementariedad entre seguridad y defensa
 - 4. La cooperación internacional como imperativo nacional
 - 5. La seguridad como política pública
- D. CONTENIDO Y ORDENAMIENTO

PARTE I: EL CHILE DE HOY, DESAFIOS FUTUROS E INTERESES NACIONALES

- A. EL CHILE DE HOY
 - 1. Chile es una República Democrática
 - 2. Chile goza de un alto capital político e institucional
 - 3. Chile es un país unitario con una marcada identidad nacional y altos niveles de cohesión social.
 - 4. Chile posee un territorio rico en recursos naturales
 - 5. Chile cuenta con una economía dinámica y abierta al mundo
- B. LOS DESAFIOS DE CHILE DE CARA AL FUTURO
 - 1. Alcanzar un desarrollo integral
 - 2. Derrotar la pobreza y crear una sociedad con mayor igualdad de oportunidades
 - 3. Avanzar en la integración física y social del territorio nacional

4. Profundizar la inserción internacional de Chile en la región y el mundo
5. Enfrentar y revertir la vulnerabilidad energética
6. Uso y administración eficiente del agua
7. Enfrentar el envejecimiento progresivo de la población

C. LOS INTERESES NACIONALES

1. Un Chile soberano
2. Un Chile próspero
3. Un Chile seguro

PARTE II: CHILE Y SUS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

A. NUEVO ESCENARIO DE SEGURIDAD GLOBAL Y REGIONAL EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

B. PRINCIPALES TENDENCIAS GLOBALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

1. Disfunciones de la globalización
2. Riesgos de la evolución tecnológica
3. Efectos del cambio climático y el calentamiento global
4. Conflictividad internacional
5. Presiones migratorias
6. Creciente presión por recursos naturales
7. Crimen organizado transnacional
8. Pandemias

C. LOS INTERESES DE SEGURIDAD DE CHILE EN EL MUNDO

1. La especial relación de seguridad de Chile con América Latina
2. Derechos e intereses de Chile en la Antártica
3. El creciente interés de seguridad de Chile en la Cuenca del Pacífico
4. La perspectiva de seguridad con los Estados Unidos de América y Canadá
5. Los vínculos de seguridad con los países de Europa y la Unión Europea
6. La preocupación por la seguridad de Medio Oriente y África

D. COMPROMISO DE CHILE CON LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

1. En los foros internacionales relativos a seguridad
2. En operaciones de cooperación internacional
3. En ejercicios combinados

E. PRINCIPALES RIESGOS Y AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD DE CHILE

1. Crisis o ataque al territorio nacional
2. Terrorismo
3. Narcotráfico
4. Tráfico de armas y proliferación de armas de destrucción masiva
5. Catástrofes
6. Ciberataques

PARTE III: LA RESPUESTA NACIONAL

A. CONCEPTO

1. Respuesta integral
2. Respuesta participativa
3. Respuesta cooperativa

B. TAREAS NACIONALES DE SEGURIDAD

C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia
2. Estrategias subsidiarias

PARTE IV: LA DEFENSA NACIONAL: CAPACIDADES Y MEDIOS

A. UN NUEVO PLANTEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL

B. TAREAS PARA LA DEFENSA

C. CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

1. Capacidad operacional
2. Inteligencia
3. Vigilancia, control y alerta
4. Movilidad y transporte estratégico
5. Proyección estratégica
6. Protección y apoyo a la población civil

D. CONCEPCIÓN CONJUNTA

E. LOS MEDIOS DE LA DEFENSA

1. Orientaciones para la estructuración de la fuerza
 - a. Un sistema de planificación basado en capacidades
 - b. Un Plan de Desarrollo de la Fuerza
 - c. Un nivel de alistamiento de la fuerza
 - d. Un programa de reclutamiento y retención del personal
2. Atributos de la fuerza
3. Composición de la fuerza
 - a. Medios terrestres
 - b. Medios marítimos
 - c. Medios aéreos
 4. Medios para operaciones internacionales

F. ORIENTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

G. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA

INTRODUCCIÓN

A. FUNDAMENTO

Durante la mayor parte de nuestra historia republicana, Chile se caracterizó por ser un país con baja inserción e influencia internacional, una economía cerrada y mono exportadora y desafíos estratégicos en el plano exterior orientados, casi exclusivamente, a la interacción con sus vecinos y algunos otros actores regionales. Bajo estas circunstancias, no era necesario contar con una estrategia nacional de seguridad, dado que los objetivos de ésta se consideraban circunscritos al ámbito de la defensa y, más específicamente, al campo propiamente militar. En otras palabras, seguridad y defensa se abordaban como conceptos equivalentes, vinculados principalmente a la acción de las Fuerzas Armadas y orientados al ámbito vecinal, con énfasis en la disuasión. Como resultado, Chile mostró escasa necesidad y disposición a prestar y demandar cooperación internacional en materias de seguridad y defensa.

Hoy, sin embargo, la realidad de Chile y del mundo es muy distinta. Nuestro país se encuentra en el umbral del desarrollo y cuenta con una economía abierta y competitiva que exporta cerca de un tercio de su producto interno a 197 países de los cinco continentes. Y en cuanto al mundo, terminada la guerra fría comenzó a gestarse un proceso creciente de globalización de sus relaciones económicas y comerciales, acompañado de un desarrollo inédito en el ámbito tecnológico, en general, y de las telecomunicaciones, en particular, que han significado profundos cambios en las condiciones productivas, sociales e, incluso, políticas de vastas zonas del globo.

Todo esto ha significado grandes oportunidades de progreso económico y social para muchas naciones y pueblos incluidos, por cierto, el nuestro. Pero también ha generado fenómenos nuevos que han ampliado significativamente la agenda tradicional de seguridad de los Estados, a la vez que dificultado la capacidad de estos para enfrentar adecuadamente problemas y amenazas transnacionales a sus intereses.

En este escenario cambiante, nuevos aspectos adquieren creciente relevancia para la seguridad de Chile. Entre ellos destacan las necesarias garantías para el flujo de su comercio internacional; la estabilidad política en sus zonas de interés; la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; y la vulnerabilidad energética y presión sobre sus recursos naturales, por mencionar sólo algunos. Hacia el futuro, se prevé que a medida que nuestro país aumente su desarrollo e inserción internacional, quedará expuesto también a nuevos riesgos y amenazas, que demandarán mayores niveles de seguridad. Se comprende así, la necesidad de avanzar hacia una mayor cooperación en el ámbito internacional.

Pese a lo anterior, más allá de los aportes realizados por los “Libros de la Defensa Nacional”, cuya tercera versión fue publicada en enero de 2010, lo cierto es que Chile no ha realizado un intercambio de ideas con la intensidad y cobertura suficientes, que nos permita discernir y resolver una cuestión central: cuál es política de seguridad y de defensa que Chile necesita para estos nuevos tiempos, en que se apronta a cruzar el umbral del desarrollo, y en este nuevo mundo, globalizado y fuertemente determinado por la sociedad del conocimiento y la información.

Consciente de ello, el Gobierno de Chile ha decidido elaborar una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (en adelante, ENSYD), que

oriente y coordine comprehensivamente la acción de distintos organismos e instituciones nacionales para enfrentar adecuadamente los desafíos de seguridad del país en el período 2012-2024.

Estrategias similares a ésta, publicadas por naciones con mayor trayectoria en la materia, se utilizaron como referencia para la elaboración del presente documento y especialmente para conocer y comparar distintas apreciaciones respecto del contexto estratégico global y regional, así como los riesgos y amenazas que en ellas se identifican.

B. ALCANCE Y PROPÓSITO

Tal como se desprende de lo señalado precedentemente, esta es la primera vez que Chile elabora y publicita su Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa. Se trata no sólo de una respuesta conceptual y ejecutiva del Estado sino, más importante aún, de una expresión política de la sociedad chilena respecto de los desafíos de seguridad previsible en el contexto nacional e internacional en que el país deberá desenvolverse en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2024.

La publicación de la presente ENSYD, permite además informar adecuadamente a la sociedad civil respecto de las orientaciones que el país habrá de seguir en un ámbito tan importante como es el de su seguridad y defensa. Y también, que dichas orientaciones sean conocidas por la comunidad internacional, de manera de avanzar en aras de una mayor transparencia, confianza y cooperación. Asimismo, al definir públicamente los intereses que el país está resuelto a cautelar y los medios que dispone para ello, se proveerá de mayor certidumbre a su actuar en el campo internacional.

En función de los intereses nacionales que más adelante se explicitan, esta ENSYD busca orientar y articular decisiones y políticas sectoriales para proveer seguridad al país en un sentido amplio, estableciendo al efecto tareas nacionales de seguridad acorde a los nuevos tiempos y desafíos. En tanto política pública, la ENSYD busca establecer una visión compartida entre los distintos sectores del Estado para que puedan actuar integradamente en esta materia.

Dada la necesaria adaptabilidad que las políticas de seguridad deben reservarse en función de sus resultados, así como de los nuevos y cambiantes escenarios en los que le corresponderá desenvolverse, esta ENSYD será sometida a revisión cada cuatro años, o al menos, una vez en cada período de gobierno, pero manteniendo siempre una proyección a futuro de doce años.

En el ámbito de la defensa, el presente documento establece las capacidades estratégicas que las Fuerzas Armadas requieren para dar cumplimiento a las tareas y orientaciones de la ENSYD, elemento fundamental del modelo de presupuesto plurianual destinado al financiamiento del Plan de Desarrollo de la Fuerza. Al transformarse en el marco público de referencia para la adopción de decisiones relativas a la asignación e inversión de recursos financieros, la ENSYD permite reordenar la planificación de la defensa e introducir mayores grados de transparencia que mejoren el control público de las inversiones en el sector.

C. CRITERIOS ORIENTADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA ENSYD

Para la formulación de la presente ENSYD se tuvieron presente los siguientes criterios, todos los cuales reflejan el concepto de seguridad ampliada adoptado para el tratamiento de los desafíos que Chile enfrenta:

1. La protección de las personas como eje

Más allá de las diferentes acciones previstas en esta Estrategia, el bien último será siempre la protección de las personas y la población nacional, incluida la comunidad de chilenos en el exterior, además del patrimonio nacional. De esta premisa se derivan todos los esfuerzos y tareas nacionales de seguridad.

2. La correlación entre seguridad y desarrollo

El desarrollo de Chile y su seguridad están estrechamente relacionados, conformando un círculo virtuoso.

La seguridad es una de las condiciones fundamentales para el desarrollo del país y un aspecto clave para el bienestar de las personas. La presente ENSYD entiende que esto genera una demanda social por más y mejores condiciones de seguridad en un sentido amplio.

Chile, al igual que todos los Estados, se provee de seguridad y defensa porque asume que la satisfacción de sus fines permanentes, particularmente los de desarrollo y bienestar, exige enfrentar riesgos y amenazas que pudieran entorpecerlos.

3. La complementariedad entre seguridad y defensa

La defensa está esencialmente orientada a brindar seguridad al país. No obstante ello, no todas las tareas de seguridad se cumplen desde la defensa, ni ésta produce por sí sola las condiciones de seguridad deseada. En el marco de una agenda de seguridad ampliada, la ENSYD postula una defensa nacional que, sin descuidar sus funciones principales de defensa militar y cooperación internacional, colabore con sus capacidades a los esfuerzos de seguridad de

cargo de otros actores públicos, siempre a requerimiento de la autoridad competente y dentro del marco de la Constitución y las leyes.

Bajo ninguna circunstancia esta complementariedad debe interpretarse como que las Fuerzas Armadas asumirán tareas relativas al orden público o que son propias de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

4. La cooperación internacional como imperativo nacional

La creciente inserción internacional de Chile conlleva que su seguridad sea cada vez más dependiente de la seguridad global y, particularmente, regional. En este sentido, la cooperación internacional constituye un verdadero imperativo para un adecuado tratamiento de la seguridad del país. Por todo ello, Chile es firme partidario de fortalecer dicha cooperación, así como la integración regional y el multilateralismo.

5. La seguridad como política pública

La presente ENSYD sigue las pautas propias de toda buena política pública: orientación al interés general y bienestar de la sociedad; y sujeción a la evaluación y control democrático, así como a altos estándares de transparencia, eficiencia en la asignación de recursos, participación ciudadana y adaptabilidad.

Se trata, además, de un enfoque integrador y multisectorial. La comprensión de los desafíos actuales de seguridad, la interacción entre ellos y su evolución durante los próximos años, así como la implementación de las políticas sectoriales pertinentes, requieren integrar los distintos esfuerzos y responsabilidades de los organismos del Estado para cumplir adecuadamente las tareas nacionales de seguridad.

LA SEGURIDAD AMPLIADA

El concepto de seguridad ampliada, considerado en diversos documentos y acuerdos internacionales suscritos por Chile, expresa una mirada integral a los desafíos de seguridad que el país enfrenta. En la actualidad, los riesgos a la seguridad están interconectados, toda vez que la globalización hace próximas amenazas que antes parecían lejanas y aumenta su velocidad de propagación. En este contexto, se generan puntos de convergencia e interacciones entre las distintas dimensiones de la seguridad que aconsejan una visión comprehensiva de los desafíos que plantea. Por esta razón, los Estados requieren buscar fórmulas de coordinación que les permitan usar sus medios de modo más eficaz e invertir sus recursos financieros de manera más eficiente.

La seguridad ampliada en ningún caso elimina o cancela la diferenciación entre seguridad y defensa. Su propósito es concebir estos campos de manera más flexible, buscando la complementariedad entre las capacidades y competencias que poseen distintas instituciones que se desempeñan en ámbitos específicos de responsabilidad conforme a las leyes.

En síntesis, la noción de “seguridad ampliada” que el presente documento propone, reconoce que las amenazas actuales a la seguridad de las naciones son de diversa naturaleza y, en su mayoría, de carácter transnacional: narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, ciberataques, depredación de recursos naturales, déficit energético severo, entre otras. Este concepto corresponde a una visión nacional de la seguridad que involucra a distintos actores públicos, pero cuyas responsabilidades específicas están claramente definidas por la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

D. CONTENIDO Y ORDENAMIENTO

La presente ENSYD corresponde a un marco general relativo a la seguridad ampliada del país, que se organiza en base a esta introducción, seguida de cuatro partes.

Políticas y planes sectoriales deberán abordar de manera más detallada tanto las estrategias y objetivos particulares derivados de este marco general, como las capacidades y recursos que los distintos actores involucrados requerirán para su adecuada implementación y cumplimiento.

La primera parte explicita los intereses nacionales a partir de la realidad actual y los desafíos presentes y futuros de nuestro país. Dichos intereses han sido agrupados bajo tres dimensiones distintas, pero íntimamente vinculadas entre sí: un Chile soberano, un Chile próspero y un Chile seguro. Lo primero supone mantener lo que Chile es y posee como Estado soberano. Lo segundo, alcanzar niveles de prosperidad y calidad de vida propios de países desarrollados. Y lo tercero, consolidar su condición de país seguro, especialmente cuando se trata de proteger a su población, su integridad territorial, marítima y aérea, y su soberanía.

La segunda parte es de carácter más bien contextual. Inicialmente, apunta a comprender, desde la perspectiva de la seguridad, el entorno global y regional en que Chile se encuentra inserto, las tendencias que pueden incidir en la seguridad internacional y del país, y la aproximación de Chile hacia cada región en función de sus intereses. Luego se describen distintas instancias y maneras en que nuestro país colabora con la seguridad internacional, para terminar presentando los principales riesgos y amenazas que pueden incidir sobre la seguridad de Chile.

La tercera parte explicita la respuesta nacional para efectos de resguardar los intereses del país y enfrentar adecuadamente sus desafíos y riesgos presentes y futuros en materia de seguridad. Junto con ello, se precisan las principales tareas nacionales al respecto que deberán ser abordadas transversalmente por diferentes órganos del Estado.

Dado que ésta es una estrategia de seguridad y defensa, el documento concluye con una parte dedicada específicamente a la defensa nacional. Si bien se trata de un ámbito sectorial, se ha estimado necesario incorporar a este documento una descripción general de los medios y capacidades estratégicas, así como orientaciones en materia de política de defensa y militar.

PARTE I

**EL CHILE DE HOY, DESAFIOS FUTUROS E INTERESES
NACIONALES**

A. EL CHILE DE HOY

Chile es un país de tamaño medio aunque con crecientes niveles de presencia e influencia en el contexto internacional. Cuenta con un territorio y espacio oceánico y aéreo que son amplios, complejos y diversos; una ubicación geográfica distante de los principales centros económicos y políticos del mundo; una densidad poblacional más bien baja y concentrada en la zona central del país; y un pueblo con un marcado sentido unitario dentro de su diversidad.

Para los efectos de la presente ENSYD, son de especial relevancia las siguientes características del país, por representar todas ellas invaluable activos a la hora de diseñar y ejecutar una estrategia marco de seguridad y defensa, como la que este documento contiene.

1. Chile es una República Democrática

Chile es una república con una vasta y antigua tradición democrática, a cuya construcción y desarrollo han contribuido sucesivas generaciones de hombres y mujeres de las más variadas corrientes políticas y filosóficas

La soberanía está radicada esencialmente en la Nación y su ejercicio se realiza por el pueblo a través de plebiscitos y elecciones periódicas, así como por las autoridades que la Constitución Política de la República establece. El ejercicio de esta soberanía, a su vez, reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana.

En los últimos 23 años, la soberanía popular se ha expresado en casi una treintena de procesos electorales para elegir presidentes, senadores y diputados de la República, así como alcaldes y concejales para los gobiernos comunales. En cada uno de ellos, los ciudadanos han podido ejercer su derecho a sufragio de manera libre, informada y secreta y con la íntima convicción de que, cualquiera sea la voluntad soberana y mayoritaria del pueblo, ésta será debida y oportunamente reconocida y respetada.

En suma, los chilenos practican y valoran la democracia como su sistema natural de convivencia y la mejor forma de adoptar decisiones en materias públicas y resolver adecuadamente sus diferencias. Por lo mismo, ella constituye un bien fundamental que todos tenemos el derecho y el deber de defender, preservar y promover.

2. Chile goza de un alto capital político e institucional

La fortaleza de nuestra democracia y sana convivencia reposa en instituciones sólidas, profundamente arraigadas en la cultura cívica nacional y que han dotado de altos niveles de estabilidad política y social al país a lo largo de la mayor parte de su historia.

La institución pública por excelencia, el Estado, está concebida como una entidad al servicio de la persona humana, cuya finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional alcanzar su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece.

Junto con lo anterior, el Estado también reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad, y les

garantiza su adecuada autonomía para que puedan cumplir sus propios fines específicos.

Por otra parte, tanto los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, como los restantes órganos del Estado, deben someter siempre su accionar a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y todos ellos tienen el deber constitucional de garantizar el orden institucional de la República.

Lo anterior permite que en Chile impere un estado de derecho, caracterizado por la vigencia de principios fundamentales como el de supremacía constitucional, separación de poderes, responsabilidad de las autoridades, legalidad, tutela judicial y control de los actos de la administración, entre otros.

Por otra parte, de acuerdo a diversos estudios internacionales, nuestras instituciones públicas encabezan los *ranking* de desempeño en América Latina en materia de eficiencia gubernamental, calidad regulatoria, rendición de cuentas y control de la corrupción, entre otros, y presentan niveles muy competitivos en el contexto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de la que Chile es miembro. En este sentido, es destacable también el alto reconocimiento social que poseen tanto las Fuerzas Armadas como las de Orden y Seguridad Pública, requisito fundamental para que éstas puedan cumplir adecuadamente sus importantes funciones constitucionales y legales.

Esta alta estabilidad y solidez institucional ha permitido, especialmente en las últimas dos décadas, la generación de amplios acuerdos políticos que han redundado en una serie de políticas públicas legitimadas socialmente, eficaces en la práctica y sostenibles en el tiempo, que han llevado el progreso

social, el perfeccionamiento institucional y el desarrollo económico de Chile a niveles desconocidos hasta ahora en nuestra historia republicana.

En suma, más que en el tamaño de su economía, población o territorio, los crecientes grados de influencia y capacidad de negociación que Chile ha ido adquiriendo en el contexto internacional se explican, al menos en parte, en la alta valoración que la comunidad de naciones le concede a su proceso de desarrollo institucional, económico y social, en todo lo cual la estabilidad democrática del país ha jugado un papel crucial.

3. Chile es un país unitario con una marcada identidad nacional y altos niveles de cohesión social.

El Estado de Chile es unitario, sin perjuicio de que su administración es funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley, y de que sus órganos han de promover la regionalización y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional.

Esta característica, que ha acompañado a Chile casi ininterrumpidamente durante toda su historia republicana es, a la vez, causa y consecuencia de una identidad nacional común a su población. Identidad que, más allá de su rica diversidad étnica y cultural, encuentra sus raíces más profundas en el patrón de formación de su pueblo, sucesivas experiencias históricas, una geografía peculiar, un acervo compartido de costumbres y tradiciones, así como en la impronta y evolución de sus instituciones. En éstas y otras particularidades los chilenos encuentran su sentido de pertenencia a la Nación.

4. Chile posee un territorio rico en recursos naturales

Chile posee una variada y extensa geografía, que se caracteriza por su diferenciación climatológica, una rica biodiversidad y abundantes recursos naturales. En cuanto a lo último, Chile cuenta con cerca del 36% de las reservas de cobre, el 60% de las reservas de yodo y el 22% de las reservas de litio conocidas en el mundo, por nombrar solo algunas de carácter estratégico. A todo ello hay que sumar cuantiosos recursos presentes en los espacios oceánicos incluidos en la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental.

Consistente con ello, el país basa buena parte de su actividad económica y productiva en la explotación y agregación de valor a estos y otros recursos naturales. Después de los servicios financieros y el comercio, que en conjunto representan cerca de un 35% del PIB, la minería alcanza al 12%; los servicios básicos como telecomunicaciones, agua, y transporte un 8%; y el sector acuícola, pesquero y silvoagropecuario un 3,2%. La cartera actual de proyectos de inversión minera para los próximos años, por su parte, supera los US\$ 104.000 millones.

Junto con lo anterior, Chile dispone también de cuantiosos recursos hídricos y reservas naturales de agua dulce que alcanzarían aproximadamente los 53.000 mts³ por persona al año, muy por sobre el promedio mundial, que no supera los 6.600 mts³ por persona.

5. Chile cuenta con una economía dinámica y abierta al mundo

En las últimas décadas, Chile ha promovido una estrategia de desarrollo fundada en políticas macroeconómicas estables, responsables y eficaces que, de acuerdo a cifras del Fondo Monetario Internacional, permitieron un crecimiento promedio de aproximadamente un 5% al año desde 1990 al 2011,

período en el cual el Producto Interno Bruto, medido a paridad de poder de compra, se expandió casi cinco veces, pasando de US\$ 65,6 mil millones a US\$ 299,6 mil millones.

Consecuentemente, el PIB *per capita* (PPP), más que se triplicó en el mismo período, alcanzando hoy una cifra aproximada de US\$ 17.211, lo que sitúa a Chile a la cabeza de América Latina, y muy cerca del umbral de países desarrollados, que es de US \$23.000 aproximadamente. De continuar con estos niveles de crecimiento promedio, Chile alcanzaría el desarrollo hacia fines de esta década.

Esta expansión ha sido fruto de una política económica social de mercado, abierta y competitiva, con especial énfasis en el sector exportador, que ha sido capaz de atraer capitales internacionales y de generar cada vez más inversiones chilenas en el extranjero.

De hecho, Chile ha suscrito a la fecha acuerdos comerciales con 58 países y Tratados de Libre Comercio con otros 21, de casi todos los continentes, lo cual le concede un acceso preferencial al 63% de la población del mundo y a cerca del 90% del PIB mundial. Las exportaciones del año 2011 alcanzaron la cifra récord de US\$ 80.568,3 millones, y la balanza comercial de ese año cerró con un saldo positivo de US\$ 15.855 millones. Datos recientes, por su parte, calculan en casi US\$ 63.000 millones el stock de inversiones de Chile en el extranjero, buena parte de ella a países de la región, como Argentina, Perú, Colombia y Brasil.

B. LOS DESAFIOS DE CHILE DE CARA AL FUTURO

Chile se ha propuesto metas extraordinariamente audaces para su futuro próximo que, en lo substancial, son hoy ampliamente compartidas por la mayor parte de los sectores políticos y sociales del país.

Para efectos de esta ENSYD, interesa destacar aquellas que no sólo inciden sino también se benefician de los mayores niveles de seguridad del país, como la de avanzar en pos de un desarrollo integral; derrotar la pobreza y crear una sociedad con mayor igualdad de oportunidades; profundizar la integración física y social de nuestro territorio; fortalecer la inserción internacional de Chile; enfrentar nuestra creciente vulnerabilidad energética; dar un uso más eficiente al recurso hídrico; y enfrentar el progresivo envejecimiento de nuestra población.

Como se aprecia, se trata de objetivos que requieren ser alcanzados a través de políticas públicas integrales. Pero todas ellas suponen, en mayor o menor medida, y como condición necesaria aunque no suficiente, la existencia de un ambiente de seguridad que las haga posibles. Y cada una, por sí misma, colabora al fortalecimiento de ese mismo entorno de seguridad.

1. Alcanzar un desarrollo integral

En materia económica y social, Chile se ha propuesto alcanzar niveles de ingreso *per capita* propios de países desarrollados antes que termine esta década. Ello nos exigirá mantener nuestras actuales tasas de crecimiento económico, en torno al 5% o 6% anual, durante, al menos, los próximos 7 años.

Pero el concepto de desarrollo al que Chile aspira debe entenderse en un sentido más amplio e integral que el meramente económico. Su foco ha de

estar siempre centrado en el ser humano y el reconocimiento de su dignidad inviolable. Debe ser responsable y sustentable, tanto en términos ambientales como sociales. Y ha de perseguirse no en tanto fin, sino como un medio para que todos los habitantes de la República puedan surgir en base a su propio mérito, esfuerzo y talento, desplegando en plenitud su libertad, capacidades, iniciativa y espíritu emprendedor.

Para efectos de esta ENSYD, es altamente previsible que, a medida que Chile se acerque al umbral del desarrollo, no sólo irán surgiendo nuevas exigencias en materia de seguridad que permitan sustentar la mayor prosperidad económica obtenida sino, además, se incrementarán significativamente las responsabilidades que, tanto la comunidad nacional como internacional, cifrarán en nuestro país a la hora de contribuir a la seguridad regional y mundial.

2. Derrotar la pobreza y crear una sociedad con mayor igualdad de oportunidades

Tal como se mencionó recién, la meta de desarrollo que Chile se ha impuesto no se agota en alcanzar un determinado nivel de riqueza en términos agregados. Su objetivo último es la satisfacción de, al menos, dos deberes morales, políticos y económicos muy sentidos y compartidos por nuestra población, como son, derrotar definitivamente la pobreza y propender hacia una sociedad con mayor igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, todo lo cual el país se ha propuesto alcanzar durante la presente década.

En cuanto a lo primero, la lucha contra la pobreza, Chile ha dado pasos muy sustantivos en las últimas décadas. En efecto, las sucesivas Encuestas de Caracterización Socioeconómica - CASEN- muestran que la prevalencia de la pobreza entre la población chilena ha caído desde un 38,6% en 1990 a un

14,4% el año 2011; y la de la pobreza extrema lo ha hecho desde un 13% a un 2,8% en el mismo período. Ello nos sitúa entre los países con menor tasa de pobreza de América Latina.

Respecto de lo segundo, es evidente que a pesar del crecimiento económico del país en los últimos años, los ingresos autónomos que las familias chilenas son capaces de generar por sí mismas siguen mostrando diferencias excesivas que, sin perjuicio de la disminución reflejada en la última encuesta CASEN, se han mantenido básicamente inalteradas en las últimas décadas.

En suma, terminar con una pobreza que asume características cada vez más estructurales y reducir las desigualdades excesivas que nos han acompañado desde tiempos inmemoriales, aunque factibles de alcanzar, suponen desafíos de gran envergadura, que requerirán de un esfuerzo nacional y cuantiosos recursos materiales y humanos.

3. Avanzar en la integración física y social del territorio nacional

Chile, con una densidad poblacional promedio de sólo 25 hab/km², se sitúa en el lugar 157 entre 243 países en el mundo. A ello se suma el hecho que los flujos migratorios internos del último siglo han desembocado en una altísima concentración de la población en pocos centros urbanos, ubicados fundamentalmente en nuestra zona central. De hecho, sólo la Región Metropolitana concentra casi el 40% de los habitantes del país.

Todo ello ha producido una distribución muy desequilibrada de la población en el espacio territorial, al punto que la densidad poblacional de amplias zonas del país no supera los 6 hab/km². Las proyecciones demográficas no varían estas cifras e incluso, en determinadas áreas, las empeoran.

Sin duda, lo anterior representa una vulnerabilidad de nuestro desarrollo presente y futuro, que desde hace un tiempo se viene expresando en un amplio espectro de fenómenos, como las crecientes dificultades logísticas que exige satisfacer el consumo de la zona central, particularmente de energía y agua; la creciente contaminación ambiental en centros urbanos; el crecimiento desmedido de ciertas ciudades; y la mayor facilidad que organizaciones criminales internacionales encuentran en las zonas más despobladas del país para disponer de lugares propicios para sus actividades ilícitas.

Por otra parte, Chile debe superar las dificultades históricas que arrastran sus zonas extremas, particularmente el norte grande, la región austral y algunos territorios insulares que siguen presentando severos déficits en materia de conectividad física e integración social.

Lo anterior exigirá acciones concretas y políticas de Estado que propendan hacia un poblamiento más equilibrado y armónico de nuestro país, a una ocupación más eficiente e integral del territorio y a un aumento de la densidad poblacional de nuestras zonas extremas, todo lo cual influiría positivamente en los niveles de seguridad del país en su conjunto.

4. Profundizar la inserción internacional de Chile en la región y el mundo

Sin duda, la temprana y visionaria estrategia de apertura comercial que asumió el país hace ya más de tres décadas, así como su posterior profundización en los años siguientes por los sucesivos gobiernos, significaron una importantísima ventaja comparativa para el desarrollo de Chile en relación a otras naciones de la región y el mundo. Sin embargo, actualmente son muchos los países que comparten con el nuestro la importancia y decisión de

insertarse al mundo, por lo que es evidente que ella ha perdido fuerza como factor de diferenciación en el contexto internacional.

Lo anterior, lejos de significar una amenaza para nuestro desarrollo futuro, representa una gran oportunidad para Chile.

En efecto, en un mundo globalizado y caracterizado por un intercambio cada vez más fluido de personas, bienes, servicios, inversiones, conocimiento, tecnología e información, las barreras físicas y las distancias geográficas, que por siglos nos separaron de los principales centros económicos mundiales, han comenzado a perder progresivamente su importancia.

Actualmente es difícil encontrar áreas o actividades del quehacer nacional cuyo desarrollo futuro pueda desentenderse de esta realidad. A modo ejemplar, es evidente que transformar a Chile en una potencia agroalimentaria, o duplicar la participación del turismo en el producto nacional y nuestra actual inversión en ciencia y tecnología, todas metas que Chile se ha impuesto para ésta década, aparecen hoy más factibles que nunca de alcanzar, pero exigirán crecientes niveles de integración del país con la región y el mundo.

Por otra parte, es evidente también que muchos de los males del mundo moderno, como el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero, el crimen organizado, los ciberataques, el calentamiento global, las pandemias e incluso las crisis financieras, cada día adquieren mayores características de fenómenos globales y reconocen menos fronteras, jurisdicciones y soberanías. En este contexto, una integración meramente comercial o centrada exclusivamente en los países vecinos sigue siendo importante, pero está lejos de ser suficiente.

Por todo lo anterior, Chile debe aprovechar su vocación internacional, perseverando y profundizando su estrategia de inserción, ya no sólo en el campo comercial, sino también cultural, científico y tecnológico.

Aunque la propia experiencia chilena demuestra que los distintos procesos de inserción internacional no son excluyentes unos de otros, para efectos de esta ENSYD es claro que la estrategia de Chile debe orientarse primeramente a privilegiar la integración con los países vecinos, seguidos de aquellos otros con los cuales integramos la “Alianza del Pacífico”, además de Brasil. Junto con ello, deberemos continuar robusteciendo nuestros vínculos con los restantes países de América Latina, con los cuales compartimos estrechos lazos históricos, culturales e idiomáticos. Por lo mismo, Chile aspira a que se superen las diferencias que aún subsisten entre países de la región, a fin de lograr mayores niveles de cooperación e integración regional. También, seguiremos avanzando en materia de cooperación e integración con los países de Norteamérica, particularmente Estados Unidos, así como con aquellos que integran la Unión Europea. Por otra parte, Chile tiene mucho por aprovechar de su posición geográfica privilegiada en este nuevo mundo, y transformarse en una importante plataforma de inversiones e intercambio de América Latina con el Asia – Pacífico.

5. Enfrentar y revertir la vulnerabilidad energética

En materia de energía, Chile tiene un enorme desafío por delante, y por varias razones. La primera, porque por diversos factores, tanto internos como externos, el costo que los chilenos pagan por la energía que consumen se ha más que duplicado en la última década, lo que implica una severa desventaja competitiva con otras naciones. En segundo lugar, porque las metas de desarrollo económico y social que el país se ha impuesto exigirán duplicar la capacidad actual de nuestro sistema energético, lo que implicará agregar 15.000 mega watts a la actual capacidad instalada en los próximos 12 años. Tercero, porque Chile requiere reducir su alta dependencia energética del

exterior. Actualmente el país importa aproximadamente el 72% de la energía que consume en la forma de petróleo, gas y carbón, lo que nos pone en una situación de vulnerabilidad frente a la volatilidad de los precios internacionales y a eventuales interrupciones en el suministro extranjero o en las rutas internacionales de transporte de combustible. Y finalmente, porque necesitamos diversificar nuestras fuentes de energía, hoy demasiado concentradas en las de origen fósil, de manera de generar una matriz más limpia, económica y segura y evitar que restricciones temporales en algunas de ellas afecten negativamente nuestra economía.

En suma, no cabe duda que la vulnerabilidad que el país presenta en materia de generación, transmisión y abastecimiento energético puede llegar a constituir una seria amenaza para el desarrollo y seguridad futuras, por lo que se trata de una materia sensible que el país debe enfrentar con una visión y políticas de Estado, que considere, entre otros, incentivos al ahorro energético, el desarrollo intensivo de energías renovables no convencionales, un aprovechamiento más eficiente de los cuantiosos recursos hídricos de que dispone el país, un fortalecimiento fr las redes de transmisión y una mayor integración energética con los países de la región.

6. Uso y administración eficiente del agua

Al igual que la energía, el agua también constituye un recurso de carácter altamente estratégico para el desarrollo y seguridad del país. Si bien Chile cuenta con abundantes reservas de agua dulce, lo cierto es que su desigual distribución regional, la ausencia en el pasado de políticas de inversiones en materia de infraestructura hídrica; el aumento del consumo, especialmente para la actividad industrial y minera; y el calentamiento global y calentamiento global, pueden provocar que situaciones de estrés hídrico y

sequía, como las que han afectado al país en los últimos años, se tornen cada vez más severas y recurrentes.

En lo sustancial, el país debe monitorear permanentemente el estado de sus recursos hídricos, incluidos los glaciares, que cubren más de 21 mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio y representan el 76% del total de la superficie glaciaria sudamericana. Y hacia el futuro, deberá invertir cuantiosos recursos para la construcción e impermeabilización de embalses y canales de riego, de manera de aumentar la capacidad de acopio de agua dulce que hoy no supera el 10% del total disponible.

7. Enfrentar el envejecimiento progresivo de la población

Desde hace al menos 50 años que Chile presenta reducciones sostenidas en sus tasas de fecundidad. Así, a diferencia de la población mundial, que tenderá a aumentar en más de un 20% en los próximos doce años, diversas estimaciones coinciden que el crecimiento de la población chilena será casi nulo hacia el año 2020, con el consiguiente envejecimiento de la misma.

Si en 1970 en Chile habían 19 adultos mayores de 60 años por cada cien jóvenes menores de 15; hoy esa cifra alcanza a las 58. En otras palabras, nuestro envejecimiento demográfico hoy es el triple del que había hace cuatro décadas, y todo hace pensar que esta tendencia se seguirá profundizando hacia el futuro, así como sus efectos en materia productiva, social y de seguridad.

C. LOS INTERESES NACIONALES

Atendidas las características reseñadas que Chile aspira mantener, así como los desafíos y objetivos que el país se ha planteado conseguir en su futuro próximo, es posible determinar los intereses nacionales prioritarios, entendiendo por ellos los propósitos que motivan y dirigen las acciones del

país, y que han de ser el foco de atención principal de sus políticas públicas. Para efectos de esta ENSYD, estos intereses nacionales prioritarios pueden ser agrupados en tres dimensiones distintas, pero íntimamente vinculadas entre sí: soberanía, prosperidad y seguridad.

1. Un Chile soberano

Chile es un país en que el pueblo mandata a quienes toman decisiones en su nombre sin interferencia de voluntades foráneas. La presente ENSYD confirma esta condición como un interés nacional básico, particularmente en lo que respecta a cómo Chile ejerce sus derechos y potestades sobre el territorio nacional, continental, antártico e insular, así como sobre su espacio marítimo y aéreo, de acuerdo al derecho internacional.

ISLA DE PASCUA (RAPA NUI Ó TE PITO O TE HENUA)

Isla de Pascua es una parte del territorio nacional ubicada en el Océano Pacífico, a 3.700 kilómetros de la costa continental, lo que exige al Estado chileno singulares responsabilidades con su desarrollo y seguridad. En el ejercicio de estas responsabilidades, Chile respeta su cualidad de “territorio especial”, consagrada en la Constitución Política de la República, y está comprometido a cuidar y preservar su carácter de sitio del patrimonio cultural mundial, declarado por la UNESCO en 1995. Ello no obsta para que la isla forme parte del esquema de seguridad de Chile en su condición de territorio situado en los márgenes orientales de la Polinesia.

Entre los importantes territorios insulares de Chile en el Pacífico, la Isla de Pascua representa una posición estratégica privilegiada en la proyección del país hacia la costa asiática de esta cuenca oceánica.

2. Un Chile próspero

Chile es un país que ha prosperado y aspira seguir haciéndolo a fin de alcanzar un desarrollo integral en la presente década. La prosperidad implica progreso económico, material y social, y permite aumentar la fortaleza y cohesión del país, así como los niveles de bienestar de su población.

Para efectos de esta ENSYD, satisfacer este interés nacional exigirá un crecimiento económico alto, sostenido, sustentable y equitativo; un fuerte impulso a las fuerzas del emprendimiento, la creatividad, el conocimiento y la innovación; un flujo libre y seguro de personas, bienes, servicios e inversiones y la satisfacción de las necesidades energéticas del país.

3. Un Chile seguro

Chile busca satisfacer sus intereses en el ámbito de la soberanía y de la prosperidad sin constituir una amenaza para nadie, y aspira a que los riesgos y amenazas a su seguridad no interfieran mayormente con sus objetivos nacionales. Se trata de un país con vocación de paz, que seguirá velando por su seguridad a través del diálogo y la cooperación internacional, pero reservándose su derecho irrenunciable a la legítima defensa, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En definitiva, en el ámbito de la seguridad en su amplio sentido, el interés nacional está dado por:

- i. La defensa y conservación de la integridad territorial, marítima y aérea del país y de la soberanía nacional.
- ii. La protección de su población frente a agresiones o amenazas externas, estatales o transnacionales, incluidos el narcotráfico y crimen organizado.
- iii. La protección y/o recuperación de los recursos e infraestructura frente a graves daños.

- iv. La seguridad de los chilenos en el exterior ante conflictos armados, desastres naturales o crisis humanitarias.
- v. La provisión de apoyo humano, material y logístico en caso de catástrofes naturales o pandemias.
- vi. La contribución a la seguridad internacional en aquellas regiones del mundo de significancia para el desarrollo de Chile.
- vii. La promoción de la paz y seguridad mundial a través del fortalecimiento y participación activa en las instancias de cooperación e integración internacional.

PARTE II

CHILE Y SUS DESAFÍOS DE SEGURIDAD

A. NUEVO ESCENARIO DE SEGURIDAD GLOBAL Y REGIONAL EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización es un fenómeno propio del último tiempo cuyo impacto ha sido, es y seguirá siendo, en general, muy positivo para la humanidad en una serie de dimensiones y ámbitos. El incremento de flujos internacionales de personas, información, inversiones, bienes y servicios está facilitando la conectividad entre actores individuales y colectivos así como la difusión del conocimiento y la tecnología en una escala e intensidad nunca antes vista, todo lo cual promueve el desarrollo económico y social de los pueblos. En el plano político, el surgimiento de una opinión pública globalizada actúa como un eficaz factor disuasivo frente a abusos a los derechos humanos y un promotor invaluable de la democracia y la libertad en todos los rincones del planeta.

Gracias a la globalización, son millones las personas en todo el mundo que han podido salir de la pobreza, mejorar sus condiciones de vida e incorporarse en plenitud al sistema económico internacional; e innumerables las comunidades locales que hoy pueden expresar con mayor libertad demandas legítimas pero que, por distintas razones, no habían sido recogidas adecuadamente por las instancias nacionales e internacionales.

Por otra parte, no cabe duda que la globalización está haciendo que el mundo transite paulatinamente hacia una estructura de poderes distinta a la que conoció en las últimas décadas, con nuevos polos de poder económico y político y más naciones haciendo valer sus derechos a nivel regional y

mundial. Y si bien todo esto representa grandes oportunidades, especialmente para naciones en vías de desarrollo como la nuestra, lo cierto es que también introduce nuevos riesgos que requieren ser enfrentados adecuada y oportunamente. El principal, los crecientes grados de incertidumbre que la globalización está introduciendo en el contexto de la seguridad nacional e internacional.

Esta mayor incertidumbre encuentra causas múltiples y variadas, pero que muchas veces terminan siendo interconectadas y potenciadas por las mismas fuerzas de la globalización.

Así, por ejemplo, las amenazas a la seguridad internacional actual ya no provienen tanto de conflictos interestatales, como de guerras civiles o conflictos internos, muchos de ellos caracterizados por el empleo masivo de armamento de guerra y marcada violencia; o bien, de actividades de grupos criminales de diversa índole – narcotráfico, crimen organizado, terrorismo y ciberataques – con gran poder económico y que aprovechan las nuevas tecnologías así como del debilitamiento institucional de algunos estados, que en casos extremos muestran graves dificultades incluso para controlar zonas de su propio territorio, para cumplir sus perversos objetivos. A ellos hay que sumar otros fenómenos actuales, como masivas olas migratorias, la vulnerabilidad energética, la creciente escasez de agua y otros recursos naturales y la persistencia de altos niveles de desigualdad, tanto entre naciones como dentro de ellas, que provocan altos grados de frustración entre la población que muchas veces terminan por incidir en el buen funcionamiento de las instituciones y sistemas políticos.

Cada uno de ellos, en mayor o menor medida, representan factores de riesgo a la paz y la estabilidad política y social de muchos países y regiones del mundo.

En suma, la seguridad y prosperidad de muchas naciones están cada vez más vinculadas a eventos que ocurren fuera de sus fronteras y que, en muchos casos, escapan a su control directo. En este sentido, no cabe duda que la arquitectura tradicional de las instituciones estatales e internacionales está siendo desafiada por la magnitud y rapidez del libre flujo de información, personas, bienes, servicios y capitales, así como por la masiva interconexión global. Sociedades civiles más fuertes, individuos más empoderados y actores no estatales más influyentes, adquieren creciente relevancia en los procesos de toma de decisiones.

Por otra parte, el uso de la fuerza estatal se ve condicionado y constreñido por antiguas y nuevas instituciones – como las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, entre otras -, por infinidad de medios de comunicación capaces de transmitir en “tiempo real”, así como por valores que se han ido arraigando en la comunidad internacional, como el respeto de los derechos humanos, la promoción de las libertades civiles y la democracia y el cuidado del medio ambiente.

Por cierto, estos y otros fenómenos también impactan a América Latina.

Nuestra región presenta actualmente una muy baja probabilidad de conflictos armados entre países. Lo anterior está afianzado en una voluntad política de cooperación e integración, así como una mayor disposición a resolver sus diferencias a través de los cauces y principios propios del derecho y la justicia internacional. Es, además, una región donde las armas nucleares

están prohibidas por tratados internacionales suscritos por los propios Estados que la integran.

Sin embargo, América Latina registra también el mayor índice de violencia criminal en el mundo. El tráfico de drogas y el crimen organizado no sólo son los principales inductores de esa violencia sino, además, impactan negativamente la institucionalidad y el tejido social de muchos países.

Adicionalmente, se trata de una región con una gran biodiversidad y abundancia de recursos naturales. La creciente presión internacional sobre ellos se está convirtiendo en un tema en la agenda de seguridad regional. Es previsible que en un futuro próximo surjan tensiones por la depredación de dichos recursos y por diferencias entre los países que los poseen y aquellos que los demanden.

Pese a todo lo anterior, lo cierto es que la globalización está significando un proceso muy provechoso para América Latina. El crecimiento económico regional que ella ha producido, así como la irrupción de Brasil como actor global y el traslado del eje de la actividad económica mundial desde el Océano Atlántico al Pacífico, están cambiando positivamente la valoración geoestratégica de nuestra región en el mundo. Su costa occidental está llamada a ser una de las más importantes para el intercambio comercial en este siglo XXI. Los actuales esfuerzos de los países miembros de la Alianza del Pacífico para gestar en conjunto mecanismos eficaces de integración avanzada, así como el interés de otras naciones por participar en tales iniciativas, dan cuenta de este fenómeno.

Sin duda, Chile y los chilenos también hemos sabido aprovechar las ventajas de este nuevo mundo globalizado. Las nuevas tecnologías y comunicaciones han ampliado las oportunidades y mejorado la calidad de vida

de millones de compatriotas. Y nuestros productos se exportan hoy a los cinco continentes, con directa incidencia en la prosperidad del país.

B. PRINCIPALES TENDENCIAS GLOBALES QUE PUEDEN INCIDIR EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Tal como se señaló anteriormente, la globalización también conlleva riesgos y amenazas para la seguridad regional y mundial, que si no se enfrentan adecuada y oportunamente, tenderán a acrecentarse en el futuro.

Para efectos de esta ENSYD, se destacan los siguientes:

1. Disfunciones de la globalización

Cada día son más las crisis económicas o financieras localizadas que terminan produciendo tensiones sociales y políticas regionales o incluso globales. Algunas de las respuestas y reacciones a estas crisis, como el proteccionismo, la adopción de políticas contractivas o el incremento de las presiones migratorias, pueden también afectar seriamente la estabilidad regional y mundial y transformarse en causas de controversia entre países.

Por otra parte, la capacidad de respuesta a estas amenazas se ha complejizado por la diversificación de actores en el sistema internacional. Entre ellos han adquirido especial connotación empresas transnacionales y algunas organizaciones no gubernamentales que, en algunos casos, incluso sobrepasan a ciertos países en poder económico e influencia. Esto los convierte en actores relevantes de los acontecimientos internacionales, condicionando el margen de acción de los Estados y haciendo más complejos los escenarios de seguridad.

2. Riesgos de la evolución tecnológica

No cabe duda que el ritmo de la innovación y cambio tecnológico y científico, lejos de detenerse o ralentizarse, tenderá a aumentar en el futuro. Esto implicará la reducción de los ciclos de vida de los procesos y sistemas, planteando desafíos de adaptación a las sociedades y organizaciones y, en especial, a las instituciones de seguridad y defensa.

Por otra parte, la brecha entre países innovadores y consumidores de tecnología puede hacer que la dependencia tecnológica tenga un impacto cada vez mayor en la seguridad de estos últimos.

Finalmente, la masiva diseminación de tecnologías posibilita su uso para vulnerar la seguridad de personas, instituciones y países.

3. Efectos del cambio climático y el calentamiento global

Estudios climatológicos sugieren que, producto del incremento de actividades productivas y la explotación masiva de recursos naturales, se están extremando las condiciones meteorológicas del planeta. Esto está alterando negativamente los ciclos productivos de las cosechas, produciendo hambrunas, migraciones y desplazamientos humanos especialmente en regiones con ecosistemas frágiles y sistemas económicos y políticos débiles o poco resilientes.

En Chile, fenómenos como la sequía impactan sensiblemente y cada vez con mayor frecuencia importantes zonas, aumentando las presiones asociadas a requerimientos de agua para consumo humano, agrícola e industrial. Asimismo, la menor disponibilidad de recursos hídricos disminuye la capacidad de generación de hidroelectricidad lo cual también afecta

negativamente la competitividad de la economía y el poder adquisitivo de las personas.

4. Conflictividad internacional

El conflicto seguirá siendo una constante, tanto en las relaciones interestatales como intraestatales aunque, tal como se señaló anteriormente, las segundas ganarán cada vez mayor preminencia.

En efecto, a las crisis interestatales se suman hoy graves y violentos conflictos internos de carácter étnico, sociales y políticos. Ellos inciden en la generación de crisis humanitarias, presiones migratorias y la diseminación de otros factores de riesgo para la seguridad, como la interrupción de vías de transporte necesarias para el abastecimiento y el comercio o del suministro energético.

La inestabilidad asociada a la conflictividad internacional, de alcance regional y, en algunos casos, mundial, afecta la seguridad de las personas y de los Estados, obligando a estos últimos a adoptar respuestas crecientemente complejas.

Chile no está ajeno a los efectos de estos fenómenos, ya sea por su proximidad geográfica, porque involucran a nacionales que se encuentran en zonas de riesgo, o porque de un modo u otro terminan por afectar nuestros intereses nacionales. Esto, a su vez, conlleva la necesidad de desarrollar capacidades para enfrentarlos y aumenta nuestras responsabilidades de cooperación en materia de seguridad frente a la comunidad internacional.

5. Presiones migratorias

La conflictividad internacional, la inestabilidad política, la pobreza, la falta de oportunidades laborales, el aumento de la población y las crecientes

facilidades de comunicaciones y traslado, generan nuevas olas migratorias en todo el mundo.

La dificultad de controlar la permanencia ilegal de inmigrantes ha significado un incremento de actividades económicas informales, además de obligar a destinar cuantiosos recursos para enfrentar bandas especializadas en el tráfico de personas, la trata de blancas y otras actividades criminales que se aprovechan de la precariedad de muchos inmigrantes.

6. Creciente presión por recursos naturales

La presión por recursos naturales se incrementará a futuro. En caso de que los patrones de producción y consumo no se ajusten a criterios de sustentabilidad, es previsible que disminuya anticipadamente la disponibilidad de importantes recursos, se acelere la degradación del medio ambiente y se generen controversias por el acceso y uso de los mismos. Esto, a su vez, puede llegar a reconfigurar la cartografía actual de conflictos internacionales.

Ello confiere un carácter estratégico a los recursos naturales y explica la necesidad de cuidarlos y protegerlos. La creciente importancia del tema ha derivado en su paulatina incorporación a la agenda de seguridad regional y mundial. Al respecto, se prevé un aumento de los compromisos de cooperación internacional, cuyos alcances deberán ser materia de debate y acuerdo en los foros correspondientes.

Por todo lo anterior, la riqueza y diversidad de recursos naturales existentes en el territorio nacional, especialmente de aquellos ubicados en áreas de valor geoestratégico, exigirán una preocupación especial.

7. Crimen organizado transnacional

Este fenómeno abarca ilícitos de distinta naturaleza, como el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas, el contrabando y el tráfico de armas, todos los cuales tienen efectos profundamente corrosivos en las instituciones estatales y sociales.

La desarticulación en Sudamérica de carteles dedicados a la producción y tráfico de drogas en la década de los 90, provocó una mutación significativa de este fenómeno criminal. Ella favoreció el surgimiento de grupos más pequeños y especializados en las fases de transporte y distribución de drogas los que, asociados entre sí, realizan grandes operaciones prorrateando los costos de uso rutas así como los riesgos de ser neutralizados.

En este contexto, irrumpen nuevas organizaciones estructuradas bajo la forma de carteles, originadas en muchos casos fuera del subcontinente pero con gran presencia en Sudamérica, y que buscan asegurar la cadena del narcotráfico e imponer su poder de mercado, utilizando para ello extremos grados de violencia y crueldad.

También aparecen organizaciones similares en grandes ciudades del subcontinente, particularmente en barriadas marginales, populosas y empobrecidas. Además de ser eminentemente urbanas, se caracterizan por contar con cuantiosos recursos económicos, gran soporte logístico y enorme poder de fuego. Paulatinamente, estas organizaciones tienden a transnacionalizarse, incrementando así su poder y capacidad.

La actividad ilícita de organizaciones como las denominadas “maras” es otra expresión de crimen organizado capaz de desafiar Estados, en este caso centroamericanos, permitiendo la expansión del narcotráfico también a esa región.

Organizaciones criminales chilenas participan de estrategias asociativas con redes de organizaciones extranjeras como las indicadas, fundamentalmente para el tráfico de drogas, pero también para la comisión de otros ilícitos.

8. Pandemias

Las facilidades de transporte que caracterizan el mundo globalizado aumentan la velocidad y las posibilidades de propagación y contagio de enfermedades que pueden producir pandemias.

El incremento exponencial de chilenos que viajan al extranjero, así como de extranjeros que visitan Chile, sumado a la dificultad de control de los flujos legales e ilegales de personas y bienes, hará al país crecientemente más vulnerable a este tipo de fenómenos.

C. LOS INTERESES DE SEGURIDAD DE CHILE EN EL MUNDO

La inserción internacional del país, su mayor desarrollo económico y los efectos propios de un mundo más globalizado e interconectado, plantean nuevos desafíos de seguridad a Chile a la hora de resguardar sus intereses nacionales.

1. La especial relación de seguridad de Chile con América Latina

Sin duda el énfasis de la inserción chilena seguirá estando en América Latina y, particularmente, con el subcontinente sudamericano, que es donde la agenda de seguridad ampliada encuentra un sentido más estrictamente estratégico. En este plano, Chile ejercerá todos los recursos que el derecho internacional le concede para la defensa de sus intereses nacionales.

El país aspira igualmente, a que las mismas oportunidades que la globalización está produciendo contribuyan también a la superación de diferencias aún existentes, siempre en forma pacífica, privilegiando el diálogo y dentro del marco del derecho y los tratados internacionales. Un ejemplo a destacar en esta perspectiva es la cooperación y el proceso de integración con Argentina, que ha permitido alcanzar importantes niveles de confianza mutua y seguridad, llegando a una asociación para fortalecer y proteger la paz internacional a través de la conformación de la fuerza conjunta combinada “Cruz del Sur”. Chile espera profundizar dicha asociación en el ámbito de la defensa, de manera de generar esfuerzos comunes en la protección de intereses compartidos.

El país continuará también promoviendo una mayor integración física con sus países vecinos y, a través de corredores bioceánicos, con otras naciones del subcontinente. Ellos representan otra posibilidad cierta de integración regional, aun cuando demanden una atención especial en términos de seguridad en sentido amplio. Considerando el liderazgo de Brasil en Sudamérica, sus capacidades en el ámbito de la seguridad y defensa, y la positiva experiencia compartida en MINUSTAH, Chile buscará ampliar su colaboración con esa nación en materia de seguridad, transferencia tecnológica y otros emprendimientos cooperativos.

Respecto de América Latina, Chile seguirá apoyando decididamente la integración regional como parte esencial de su ENSYD. El país entiende que comparte intereses y desafíos comunes con los demás países de la región en términos de seguridad y desarrollo y continuará cooperando en materias de interés regional, como la defensa y promoción de la democracia y la libertad; el control de la corrupción; el combate al narcotráfico, el crimen organizado y

expresiones locales de terrorismo; y buscando respuestas más cooperativas frente a catástrofes naturales y antrópicas y la protección de sus recursos naturales. Asimismo, propiciará el mantenimiento de América Latina como una región de paz y libre de armas de destrucción masiva.

La situación de seguridad que enfrenta México, Centroamérica y El Caribe constituye otro motivo de especial preocupación para nuestro país. Los altos grados de violencia allí existentes producto de la acción del narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas, genera potenciales efectos desestabilizadores para América Latina en su conjunto. Particularmente crítico es el eventual impacto que esta situación pudiera tener en la seguridad del Canal de Panamá, principal paso interoceánico para el comercio internacional de Chile.

Nuestro país está presto a cooperar en materias de seguridad con los gobiernos de Centroamérica, principalmente a través de programas de capacitación y entrenamiento de fuerzas militares y policiales. Asimismo, Chile mantiene su compromiso con Haití, participando activamente en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de esa nación. Sin embargo, estimamos necesario transitar desde una etapa centrada en la seguridad a una fase donde el esfuerzo prioritario sea el robustecimiento de sus instituciones, la vigencia del estado de derecho, el fortalecimiento de sus capacidades productivas y el apoyo a sus planes de desarrollo. Previo acuerdo con el gobierno haitiano,

Naciones Unidas y los países latinoamericanos que contribuyen a la fuerza multinacional, Chile aspira a que su presencia militar culmine hacia el año 2017, fecha en la cual se cumplirán diez años del proceso de normalización democrática en dicho país.

2. Derechos e intereses de Chile en la Antártica

Chile continuará protegiendo y fortaleciendo sus derechos antárticos, los cuales poseen claros fundamentos jurídicos, históricos y geográficos, avalados por una presencia nacional de larga data en ese continente.

La fragilidad de sus ecosistemas y el aumento de las actividades humanas, obligan al país a asumir roles más activos en el control de las operaciones terrestres, marítimas y aéreas en ese continente.

Junto a lo anterior, el impacto del calentamiento global sobre los hielos antárticos, el acceso a sus recursos naturales y potenciales reclamos sobre su plataforma continental, configuran un cuadro estratégico de creciente importancia para nuestro país. Por ello, Chile intensificará su presencia y actividades en la Antártica, a través de la instalación de nuevas bases y el desarrollo de acciones y políticas de exploración e investigación científica, aprovechando para ello su proximidad geográfica, su condición de entrada natural y punto de apoyo estratégico para las actividades en la zona, así como su infraestructura disponible y por desarrollar en ese continente.

En tanto miembro fundador del Tratado Antártico, Chile valora el Sistema Antártico y postula mantenerlo como el instrumento internacional para la administración de ese continente, así como para resguardar sus derechos, fomentar la cooperación y asegurar la paz.

3. El creciente interés de seguridad de Chile en la Cuenca del Pacífico

Existe consenso en que el eje del poder económico mundial se ha ido trasladando desde el Atlántico y el Mediterráneo a la Cuenca del Pacífico, proceso que tenderá a acelerarse en el futuro. Considerando su dinamismo económico, envergadura demográfica y su creciente importancia política y

económica, todo hace prever que la región del Asia – Pacífico aumentará considerablemente su gravitación en el sistema internacional. En el futuro cercano, se prevé un incremento sustantivo en el flujo recíproco de bienes, servicios e inversiones entre Asia y América Latina. La concreción de los corredores bioceánicos, la integración física chileno – argentina y el dinamismo de la economía de los países sudamericanos, constituyen todos pasos indispensables para acelerar este proceso. Esto supondrá, además, un incremento del desarrollo de la Cuenca y una mayor interdependencia de las costas asiática y americana, que requerirá de esfuerzos compartidos a ambos lados del Océano Pacífico para preservar su seguridad y estabilidad.

En razón de lo anterior, Chile priorizará los esfuerzos de cooperación en materias de seguridad en la Cuenca del Pacífico en, al menos, tres ámbitos:

El primero corresponde al área oceánica de la costa chilena, sudamericana y centroamericana del Pacífico, donde se encuentran los territorios insulares, la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental de nuestro país, así como los intereses nacionales más inmediatos. Es en esta área donde Chile puede contribuir de manera más efectiva a la solución de los desafíos generales de seguridad en la Cuenca del Pacífico, para lo cual procurará trabajar estrechamente con los países sudamericanos costeros. De igual manera, es en este ámbito donde se canaliza la cooperación e integración con aquellos países sudamericanos que tienen interés en proyectarse al Pacífico a través de Chile.

El segundo, corresponde al Pacífico Sur, donde tiene especial gravitación la Antártica. En ella Chile asume obligaciones de seguridad marítima y aérea otorgadas por acuerdos internacionales de navegación sobre una extensa área. En esta zona geográfica, se contribuirá asimismo a enfrentar

requerimientos de seguridad, explorando nuevas formas de cooperación con Australia, Nueva Zelandia y la Polinesia Francesa.

En tercer lugar, a Chile le interesa el fiel cumplimiento por parte de los países de la Cuenca del Pacífico de los acuerdos suscritos, en especial los relativos a la cooperación frente a desastres naturales y antrópicos, la seguridad del comercio y el enfrentamiento del terrorismo. En éstas y otras materias, seguiremos avanzando dentro del marco de la “Estrategia de Seguridad Consolidada” aprobada por APEC el año 2011, y que apunta a la seguridad tanto de las cadenas de suministros, como en materias financieras, de viajes e infraestructura.

4. La perspectiva de seguridad con los Estados Unidos de América y Canadá

En el período que cubre esta ENSYD, Estados Unidos continuará siendo la primera potencia económica y militar del mundo, por lo que seguirá teniendo especial relevancia y atención en nuestra política exterior y de seguridad. Ese país es, además, uno de nuestros principales socios comerciales y un gran proveedor de inversiones, tecnología y equipamiento para la industria nacional.

Por otra parte, ambos países convergemos en una valoración común de la democracia, los derechos humanos y la libertad, así como en otros importantes desafíos de la agenda internacional como la promoción de la paz, la gobernabilidad y el libre comercio. Compartimos, igualmente, la preocupación por los riesgos y amenazas a la seguridad que representan fenómenos como el tráfico de drogas y de armas, el terrorismo y otras formas de crimen organizado, así como la necesidad de estrechar la colaboración

mutua en materia de alerta temprana y manejo de catástrofes naturales y antrópicas.

En el ámbito de la defensa, Chile buscará profundizar su cooperación bilateral frente a situaciones que pudieren alterar la paz y estabilidad internacional, y respecto de las cuales ambos países, en función de sus respectivos intereses y capacidades, acuerden cooperar.

En cuanto a Canadá, Chile comparte iniciativas relacionadas con la seguridad regional, la preocupación por aspectos humanitarios de la agenda internacional y la capacitación doctrinaria de fuerzas destinadas a operaciones de paz. Estas áreas seguirán siendo prioritarias en nuestra relación de seguridad con Canadá. Junto con ello, seguiremos impulsando la cooperación para promover intereses comunes en el Pacífico, Centroamérica y El Caribe.

5. Los vínculos de seguridad con los países de Europa y la Unión Europea

Con Europa, Chile mantiene históricos e importantes lazos culturales, políticos y económicos que el país aspira a mantener y profundizar. Actualmente, contamos con un tratado de asociación política y comercial con la Unión Europea, cuyos países miembros constituyen mercados muy relevantes para nuestras exportaciones y son grandes proveedores de inversiones, tecnología y equipamiento para la industria nacional, así como para las capacidades militares de nuestro país.

Chile comparte con la Unión Europea las preocupaciones que representan la proliferación de armas, el narcotráfico y el terrorismo internacional, amenazas frente a las cuales aspira a incrementar los esfuerzos de coordinación y apoyo recíprocos.

En materia de defensa, la experiencia de los países europeos en los ámbitos de doctrina y logística seguirá siendo un referente imprescindible para nuestro país. De manera complementaria, Chile espera estrechar vínculos para hacer posible concurrir combinadamente a operaciones que puedan ser de mutuo interés.

6. La preocupación por la seguridad de Medio Oriente y África

El Medio Oriente es una región de particular gravitación para la estabilidad política y económica mundial. Ha sido el escenario de muchas de las guerras de los últimos cincuenta años y sigue concentrando los principales factores de conflictividad internacional, con alta capacidad de propagar sus efectos a escala global. En términos geoestratégicos, posee considerables fuentes y reservas de petróleo y algunas de las más importantes vías de transporte marítimo del planeta. En consecuencia, lo que ocurra en esta zona incide directamente en la disponibilidad y precio de los combustibles en los mercados mundiales y, por cierto, también de Chile.

Considerando la influencia de la inestabilidad del Medio Oriente en la economía y, por esta vía, en la seguridad mundial, Chile seguirá apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y contener la conflictividad en esa región.

Respecto de África, sus dificultades y frecuentes catástrofes han producido grandes desastres humanitarios frente a los cuales la comunidad internacional ha ido impulsando políticas cada vez más proactivas. El país está dispuesto a considerar nuevas formas de participación en los esfuerzos internacionales de fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en esa región, así como de proveer asistencia humanitaria conforme a las capacidades nacionales.

D. COMPROMISO DE CHILE CON LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

1. En los foros internacionales relativos a seguridad

Chile seguirá promoviendo el fortalecimiento del orden y seguridad internacional privilegiando siempre la paz, el diálogo, el respeto al derecho internacional y el multilateralismo. Los foros internacionales son hoy la principal instancia para acordar, legitimar y coordinar esfuerzos para la seguridad y paz en el mundo. Consecuentemente, nuestro país profundizará su participación en sus deliberaciones y resoluciones.

Chile reconoce el valor insustituible de la Organización de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz mundial y en la mitigación de catástrofes humanitarias. No obstante, comparte la necesidad de introducir reformas en algunas de sus estructuras y procesos para adaptarlas a las nuevas realidades y tendencias mundiales, pero manteniendo los valores que la cimentan. Asimismo, adhiere a la visión de multilateralizar la multipolaridad.

De igual manera, el país asume que nuevos conceptos o principios de la acción internacional exhiben una incipiente importancia en el debate multilateral, como es el caso de la responsabilidad de proteger a comunidades de un Estado que estén sufriendo grave daño como resultado de una guerra civil o el colapso de las estructuras del Estado.

A nivel regional, tanto la Organización de Estados Americanos como la Unión de Naciones Suramericanas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, cumplen funciones complementarias en los

desafíos relativos a la seguridad de la región. Por ello, Chile promoverá su fortalecimiento y la convergencia de estas organizaciones.

En el seno de UNASUR, Chile continuará respaldando el accionar oportuno y proactivo que ha tenido el Consejo de Presidentes en materias de seguridad y estabilidad democrática. Seguiremos apoyando el funcionamiento del Consejo de Energía Sudamericano así como el de Lucha Contra el Narcotráfico; y reafirmamos la importancia del consenso para un adecuado tratamiento del complejo fenómeno del crimen organizado en el marco de UNASUR.

Chile buscará fortalecer en el Consejo de Defensa Sudamericano las áreas temáticas de transparencia de gastos e inventarios militares, así como la confianza mutua, cooperación e integración en materias de defensa. Del mismo modo, alentará los esfuerzos tendientes a configurar un marco conceptual compartido sobre estos temas. Junto con ello, intensificaremos nuestra participación y contribución en todos los foros multilaterales relacionados con seguridad, tanto del ámbito político como castrense y policial. Ejemplo de lo anterior, es la activa participación de las instituciones de nuestra Defensa Nacional en distintas instancias de diálogo con sus pares de América y el Asia-Pacífico.

2. En operaciones de cooperación internacional

Chile es un país cuyo proyecto de desarrollo está íntimamente vinculado a su proceso de apertura al mundo. Sostener las condiciones globales que hacen posible esa inserción demanda contribuir al esfuerzo cooperativo para proveer paz y estabilidad al sistema internacional.

En el marco del concepto de seguridad ampliada al cual se ha hecho referencia anteriormente, Chile asume las operaciones de cooperación

internacional (OCI) como parte fundamental de su compromiso hacia la comunidad de naciones. Por lo mismo, ellas constituyen un instrumento muy importante de nuestra política exterior y de defensa, que han de estar siempre sujetas a un marco de legitimidad y legalidad. En el caso particular de las operaciones de paz, éstas requieren de una resolución favorable del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Junto con ser una vía para que las Fuerzas Armadas adquieran altos grados de alistamiento y experiencia operativa, las OCI propician la interoperatividad y el establecimiento de exigentes estándares para actuar combinadamente, sobre todo en acciones de alta complejidad. En este sentido, y siempre en el ámbito de la cooperación, el país seguirá dispuesto a participar en operaciones internacionales que requieran el empleo de medios especializados de fuerzas militares, tales como el establecimiento de zonas de exclusión u otras tareas complejas de similares características.

Al mismo tiempo, Chile no renuncia a los acuerdos y compromisos que, para estos efectos y como nación soberana, haya establecido o a futuro establezca con otros Estados u organismos regionales, en conformidad con la legislación nacional.

CHILE Y SU PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ

Entre las operaciones de cooperación internacional, las de mantenimiento y de imposición de la paz constituyen una de las más valiosas contribuciones a la seguridad internacional. Hacia el futuro, Chile hará suya la tendencia actual de impulsar operaciones que integren componentes militares y otros provenientes de diversos sectores de la administración del Estado o de la sociedad civil.

Conocidas como operaciones de paz multidimensionales, o de cuarta generación, ellas se conciben como una respuesta de la comunidad internacional ante conflictos en que el Estado afectado puede quedar sin

capacidades para entregar bienes públicos a la población, como consecuencia de la destrucción de la institucionalidad y de su gobernabilidad. Chile presenta ventajas a este respecto. La experiencia nacional en materia de diseño de políticas públicas, particularmente aquellas orientadas a derrotar la pobreza; al desarrollo institucional de servicios públicos y de construcción democrática, son todos ámbitos en que el país puede hacer un positivo aporte a requerimiento de las Naciones Unidas.

Una política como la descrita, que facilite el trabajo conjunto entre civiles y militares en OPAZ, fortalecerá la presencia de Chile en el exterior y hará más efectiva su relevancia internacional.

3. En ejercicios combinados

Otra forma de contribución de Chile a la seguridad y estabilidad internacional es la participación de sus instituciones militares en ejercicios combinados. A través de ellos, nuestras Fuerzas Armadas se preparan cooperativamente para enfrentar contingencias que las pudieren involucrar.

Su foco está en la realización de ejercicios que permitan medir la capacidad de controlar y planificar actividades combinadas en casos de catástrofe, evacuaciones y entrega de ayuda humanitaria a la población de zonas afectadas; en ejercicios de rescate, para mantener el entrenamiento operativo y verificar el nivel de coordinación existente entre los centros coordinadores de búsqueda y las unidades de salvamento aéreo y marítimo; y en ejercicios de operaciones de paz.

Además, en el último tiempo se han ido agregando nuevos contenidos y énfasis, como la acción conjunta, el empleo de conceptos bajo metodología OTAN, y el planeamiento y conducción de operaciones en situaciones de crisis o conflicto de baja intensidad, que incluyen entrenamientos e

intercambios de experiencias en escenarios de conflicto armado realistas y exigentes.

E. PRINCIPALES RIESGOS Y AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD DE CHILE

Chile es hoy un país más seguro. Contribuyen a ello, entre otros factores, el desarrollo económico alcanzado, la fortaleza de sus instituciones y la estatura estratégica internacional que ha conseguido. A la inversa, el hecho de ser una sociedad abierta e interconectada con el mundo conlleva también una mayor exposición del país a amenazas de naturaleza transnacional. Por último, se encuentra en una región de paz, pero donde subsisten fenómenos de violencia que incluyen la acción de organizaciones armadas.

De la definición de las características, desafíos e intereses nacionales antes reseñados, así como del análisis de las tendencias globales y regionales que pueden incidir, directa o indirectamente, en nuestra seguridad, se han identificado, para el periodo cubierto por esta Estrategia, los siguientes riesgos y amenazas:

1. Crisis o ataque al territorio nacional

Chile, al igual que todos los países, no está exento de verse envuelto en una crisis internacional o ser objeto de agresión armada contra su población o territorio, con graves consecuencias para su seguridad, integridad y desarrollo. Por ello, el país requiere contar con una capacidad militar creíble para disuadir y adecuada para actuar en legítima defensa.

Chile espera que las controversias entre Estados se resuelvan por la vía de la solución pacífica de las mismas, principio al que el país adhiere.

Mantener en el tiempo una baja probabilidad de conflictos armados interestatales, condición que está en nuestro interés conservar, supone tanto intensificar la cooperación, integración y confianza entre los países, así como contar con las necesarias capacidades estratégicas nacionales.

2. Terrorismo

El terrorismo es un fenómeno complejo, compuesto de múltiples variables, del que ningún país está libre.

Si bien Chile puede ser considerado un blanco marginal del terrorismo internacional, no es descartable que organizaciones terroristas extranjeras puedan utilizar en el futuro el territorio nacional para desarrollar sus acciones criminales o atacar intereses de otros Estados. Por lo demás, Chile posee un elevado grado de interconectividad y dispone de una sofisticada infraestructura para la generación de negocios que lo podrían transformar en una plataforma atractiva para actividades terroristas. Tampoco es descartable que, a medida que el país incrementa sus responsabilidades en materia de seguridad regional y global, intereses de Chile en el mundo puedan sufrir ataques de organizaciones terroristas internacionales.

Por otra parte, en el plano estrictamente local, no debe minimizarse el riesgo permanente de que grupos terroristas internos, hoy dispersos o desarticulados, se transformen en una amenaza para la convivencia y seguridad ciudadana.

En suma, no obstante los importantes esfuerzos realizados por el sistema de seguridad del país y sus instituciones especializadas, que a la fecha han logrado contener acciones terroristas en nuestro territorio e intereses, lo cierto es Chile sigue siendo un país vulnerable frente a ellas.

3. Narcotráfico

El narcotráfico es la actividad más importante del crimen organizado en la región, siendo el tráfico de cocaína su principal expresión.

Su poder de expansión es una amenaza directa a la seguridad de Chile. La cercanía geográfica de nuestro país con los principales centros productores de cocaína en el mundo, las facilidades de penetración que ofrece nuestra extensa frontera norte, la apertura comercial y el mayor poder adquisitivo de nuestra población, hacen de Chile un blanco cada vez más atractivo para el tránsito y comercialización ilegal de cocaína y otras drogas ilícitas.

El narcotráfico constituye un multiplicador de la violencia, la corrupción y la delincuencia. Entre los principales problemas asociados al narcotráfico que enfrentamos destacan el uso de nuestros pasos fronterizos, puertos y aeropuertos para el tránsito e internación de drogas; la penetración de organizaciones criminales extranjeras para utilizar el territorio nacional como plataforma hacia los mercados norteamericano y europeo; la captura de espacios urbanos por organizaciones narcotraficantes y la instalación de laboratorios para la producción de droga. También son importantes la afectación de la “imagen país”, el creciente poder de corrupción y el empleo del sistema financiero formal para el lavado de activos.

Entre los años 2005 y 2010 se registró un incremento de más del 130% de las incautaciones de pasta base de cocaína y creció más de un 100% la cantidad de extranjeros reclusos por infracciones a la ley de drogas. Del mismo modo, se detectaron en Europa grandes embarques de cocaína producida fuera del territorio nacional pero que utilizaron puertos chilenos para su envío.

El año 2011, los mayores decomisos de droga en nuestro país correspondieron a marihuana procesada (14.565,59 kg), pasta base de cocaína (7.059,77 kg) y clorhidrato de cocaína (1.941,23 kg). Los decomisos de pasta base de cocaína se concentraron en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, alcanzando ellas más de dos tercios del total nacional. Asimismo, se realizaron 51.273 procedimientos policiales contra el narcotráfico, concentrados principalmente en las regiones nortinas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, así como 77.987 detenciones y la incautación de más de 750 armas de fuego.

PLAN FRONTERA NORTE SEGURA

Esta iniciativa apunta a enfrentar un amplio espectro de delitos en las zonas fronterizas del norte de Chile, incluyendo el narcotráfico, el contrabando, la inmigración ilegal y el tráfico de armas. Combatir todos estos ilícitos es una función propia de las Fuerzas de Orden y Seguridad que dependen del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El plan cuenta con tres líneas de acción: la primera se concentra en el control, la observación y la acción preventiva; la segunda, en la movilidad y reacción para enfrentar y, en lo posible, frustrar las acciones de contrabando y tráfico ilícito; y, la tercera, en inteligencia policial.

El programa involucra la observación y control de espacios marítimos, aéreos y terrestres, y especialmente los pasos habilitados y no habilitados de la frontera. Integra medios humanos y tecnológicos de las fuerzas de Orden y Seguridad, así como de las Fuerzas Armadas para tareas de apoyo, a requerimiento de la autoridad competente y siempre con estricto apego a la legislación vigente.

El costo total del plan supera los \$ 35.000 millones.

4. Tráfico de armas y proliferación de armas de destrucción masiva

La dificultad de controlar los destinos de armas convencionales en desuso en otras regiones del mundo, el colapso de Estados que poseen importantes y variados arsenales y la liquidación de inventarios por parte de potencias que adecúan sus fuerzas a los nuevos escenarios, han aumentado la oferta y disponibilidad de armamento en los mercados mundiales, tanto formales como informales. Esto ha facilitado su acceso a Estados hostiles y organizaciones criminales que requieren del uso de la violencia para lograr sus objetivos.

Para Chile, el tráfico de armas livianas y pequeñas reviste especial preocupación. Los principales usuarios de dichas armas son organizaciones vinculadas al narcotráfico y el crimen organizado, algunos grupos anti-sistémicos y delincuentes comunes, lo que incrementa la peligrosidad de sus actividades criminales y dificulta la acción policial.

Por otra parte, la proliferación y desarrollo de armas de destrucción masiva sigue siendo una contante preocupación de la comunidad internacional, especialmente por la posibilidad de que ellas sean adquiridas por organizaciones terroristas. Este problema se ha visto agravado por el tráfico ilegal de materiales precursores y la disponibilidad de mayor información tecnológica para su fabricación. La posibilidad de que el transporte de dichos materiales pase por zonas bajo soberanía nacional, particularmente marítimas, o que están sujetas a la jurisdicción o vigilancia de nuestro país, obliga a Chile a mantener un estricto control de ellas.

5. Catástrofes

Chile es un país expuesto a diversos desastres naturales o de origen humano que pueden dar lugar a emergencias civiles. En el pasado, nuestro

país ha sufrido severos perjuicios por esta causa, con significativas pérdidas de vida y grandes daños a la propiedad pública y privada.

Catástrofes como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas, suelen ser las más devastadoras y, por lo tanto, causa de emergencias civiles y humanitarias mayores. En Chile han ocurrido tres de los diez más grandes terremotos de que se tenga registro. El reciente terremoto y posterior tsunami de febrero de 2010 abarcó a más de 600 kilómetros de la zona centro-sur del territorio nacional. Sólo en ese evento 541 personas perdieron la vida y casi 800.000 resultaron damnificadas. Además, se vieron afectados 1.554 km. de caminos (equivalentes al 55% de las vías terrestres nacionales), así como 211 puentes (30% de esta infraestructura). Masivas fallas se presentaron en el sistema de transmisión eléctrica, el sistema de comunicaciones y en los sistemas de agua potable. Otras catástrofes, como erupciones volcánicas han despoblado centros urbanos completos. La erupción del volcán Chaitén, en mayo del año 2008, significó la evacuación de más de 6.000 personas de la ciudad homónima.

A ello hay que agregar desastres naturales de gran impacto como inundaciones, aluviones, crecidas de ríos y fuertes nevazones, que también pueden llegar a causar graves emergencias civiles y daños a la propiedad e infraestructura. Sólo el año 2012, las inundaciones derivadas del fenómeno conocido como el invierno altiplánico dejaron a más de 4.000 personas damnificadas.

Por otra parte, catástrofes causadas por la intervención humana también pueden generar emergencias considerables. Así, por ejemplo, el año 2011 se contabilizaron 4.952 incendios forestales, que destruyeron 47.000 hectáreas de

bosques y plantaciones, incluidas 13.000 hectáreas del Parque Nacional Torres del Paine.

La vulnerabilidad de Chile frente a este tipo de emergencias exige una acción y esfuerzo coordinado en materia de prevención, alerta temprana, control, mitigación y reconstrucción o reparación. Tal esfuerzo supone integrar a las distintas reparticiones públicas, incluidas las Fuerzas Armadas, así como a la ciudadanía y otros actores de la sociedad civil.

NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

A raíz de experiencias recientes, el país se encuentra perfeccionando la institucionalidad encargada de prevenir y enfrentar emergencias civiles. Entre otras medidas, se está impulsando la creación de un nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, que permita hacer más eficiente y oportuna la respuesta frente a eventuales catástrofes. Asimismo, se están redefiniendo los niveles de emergencia, y especificando las facultades de los distintos órganos públicos que participan en estas tareas, incluidas las Fuerzas Armadas.

Mapa nacional de riesgos

Durante el año 2011, se diseñó un instrumento tecnológico denominado “Mapa Nacional de Riesgos”, herramienta que reúne información relativa a distintos escenarios de riesgo posibles, para facilitar la planificación y prevención de catástrofes. Su primera etapa consideró la realización del levantamiento de información y datos en el Norte Grande del país.

6. Ciberataques

El ciberespacio está siendo crecientemente utilizado para acciones hostiles y/o criminales por parte de actores estatales y no estatales. Los métodos intrusivos que emplean - como ataques informáticos, bloqueos de sistemas, robo de información sensible y espionaje o fraude informático - se

han incrementado notoriamente en el mundo y también en Chile en los últimos años.

El ciberataque se considera una amenaza a la seguridad del país porque a medida que avanzamos al desarrollo, las actividades comerciales, financieras, económicas, estatales y estratégicas contemplan un uso cada vez más intensivo del ciberespacio, con el consiguiente incremento para entidades, públicas o privadas, de sufrir ataques que puedan incidir en su seguridad y la del país.

El ciberataque es un fenómeno difícil de abordar porque no existen normas claras para enfrentarlo y es poco predecible, atendida la creciente facilidad de acceso a medios y conocimientos para usar el ciberespacio con fines hostiles así como la dificultad de determinar su origen.

CIBERATAQUE: UN RETO A LA SEGURIDAD

En un principio, la ciber-seguridad tuvo un sentido reactivo, focalizándose en la protección de la información. La aparición de cada vez más complejos desafíos a la seguridad de las personas, organizaciones y Estados ha orientado su evolución hacia la anticipación y contención de amenazas en el ciber-espacio.

Chile no queda al margen de esta realidad. Está entre los países con mayor penetración digital y uso de tecnología informática en América Latina. El Indicador Sociedad de la Información (ISI) correspondiente a 2011, le otorga al país 5,70 puntos sobre un máximo de 10, situándolo a la cabeza de la conectividad en la región.

El ataque a sistemas informáticos y la corrupción de datos personales, jurídicos o estatales, son acciones que pueden colapsar redes y bases computacionales vitales del Estado o entidades privadas, dañar la economía, entorpecer seriamente el transporte y las comunicaciones o afectar el suministro de otros servicios básicos. En promedio, las principales organizaciones en Chile sufren 400 ataques al mes aproximadamente.

PARTE III

LA RESPUESTA NACIONAL

A. CONCEPTO

Para enfrentar adecuadamente las amenazas y desafíos de seguridad que pudieran interferir con los intereses nacionales reseñados precedentemente, la respuesta del país debe poseer, al menos, tres características fundamentales: ser integral, participativa y cooperativa.

1. Respuesta integral

La amplitud y diversidad de los riesgos y amenazas a la seguridad, las crecientes interacciones entre ellos, sus alternativas de evolución futura, así como el diseño, implementación y control de las políticas públicas necesarias para enfrentarlos, requieren de una respuesta que sea integral. Esto supone, entre otras cosas, perfeccionar la coordinación entre los diversos ministerios que participan, de una u otra forma, en las tareas de seguridad del Estado.

Con este propósito, se han identificado tareas comunes de seguridad, a cuyo cumplimiento deberán converger los esfuerzos de distintos organismos públicos. Para efectos de su coordinación, se propone implementar una instancia que garantice la adecuada articulación de su gestión y seguimiento, lo que a su vez responde a una concepción integral de la seguridad.

Asimismo, deberá fortalecerse el Sistema de Inteligencia Nacional para potenciar su habilidad y capacidad de anticipación de escenarios adversos, pues ello resulta indispensable para articular una respuesta integral a los desafíos de seguridad.

2. Respuesta participativa

Para garantizar debidamente la seguridad de Chile, resulta indispensable que ella sea entendida como una responsabilidad compartida del Estado y la sociedad civil. Esto supone una estrecha vinculación entre los sectores público y privado, así como una ampliación de las formas y vías de participación ciudadana. Con este propósito, se crearán nuevas instancias que permitan canalizar las contribuciones específicas que la sociedad civil pueda realizar en materias de seguridad.

3. Respuesta cooperativa

En conformidad a las definiciones adoptadas respecto de los intereses de seguridad de Chile en el mundo, se apoyarán las iniciativas y acciones que apunten al fortalecimiento de las medidas, mecanismos y órganos de cooperación, tanto bilateral como multilateral, siempre dentro del marco del derecho y los tratados internacionales.

RESPUESTA INTEGRAL

La presente Estrategia entiende la seguridad de manera amplia y la enfrenta de un modo multisectorial. Ello supone:

i. La coordinación de los organismos del Estado. Se promoverá una relación de trabajo afín a una concepción matricial o en red, donde existan claros protocolos de acción que definan los flujos de información, las reglas de operación y los procesos o rutinas a cumplir.

ii. La complementariedad en el uso de las capacidades. Una acción eficaz en materia de seguridad supone un uso complementario de las competencias de diferentes instituciones, así como sus capacidades específicas y medios característicos, pero actuando todas ellas dentro del marco de la legislación vigente. Esto resulta especialmente valioso y necesario al momento de definir proyectos de inversión y asignar recursos, así como para evitar la

subutilización de capacidades y la duplicidad de funciones y medios. Este criterio de complementariedad no implica, en caso alguno, que las Fuerzas Armadas asuman tareas propias de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

iii. La actuación en los distintos ciclos de la respuesta. Las políticas sectoriales deben enfrentar los problemas de seguridad en todas sus etapas, a través de medidas de prevención, anticipación, alerta, reacción y mitigación o reparación. Sin perjuicio de ello, el énfasis estará en las acciones de prevención y anticipación. Esto implica una planificación previa que reduzca la incertidumbre, evite la improvisación y establezca liderazgos en todos los niveles de la administración. De este modo, se potenciará la capacidad del Estado para adelantarse a la configuración de los escenarios de seguridad futuros.

Junto con ello, se fortalecerán también las capacidades que permitan a la sociedad y al Estado resistir adecuadamente amenazas, enfrentar mejor los desafíos concretos que se presenten, y prevalecer y recuperarse de sus efectos cuando ellos se produzcan. Para esto, se requiere disponer de medios e instituciones que sean flexibles y adaptables.

B. TAREAS NACIONALES DE SEGURIDAD

Tal como se señaló anteriormente, la respuesta nacional se materializa a través de un conjunto de acciones y tareas específicas de seguridad, que involucran a diversos organismos e instituciones públicas.

Para el período que cubre esta ENSYD, las principales tareas a las que se deberá dar cumplimiento y seguimiento son las siguientes:

- i. Proteger a las personas, la población y al patrimonio nacional frente a riesgos y amenazas, incluyendo desastres naturales y antrópicos, así como pandemias.
- ii. Defender la soberanía y el territorio nacional.
- iii. Asegurar la infraestructura crítica de transporte, telecomunicaciones, energía y otros servicios básicos en caso de emergencias, así como

reforzar la capacidad de resiliencia del país y sus instituciones frente a situaciones que produzcan grave daño.

- iv. Colaborar en el campo internacional, y especialmente con los países vecinos, para enfrentar eficazmente ataques terroristas, así como las actividades del narcotráfico y del crimen organizado transnacional, todo ello de acuerdo a legislación vigente.
- v. Enfatizar la cooperación internacional para favorecer la estabilidad regional, especialmente en Centroamérica y El Caribe, y contribuir a la seguridad general del Pacífico Sur.
- vi. Participar en operaciones de paz así como en acciones de ayuda humanitaria en caso de desastres naturales en el exterior.
- vii. Incrementar y fortalecer la presencia y actividad de Chile en la Antártica.
- viii. Fortalecer el Sistema Nacional de Inteligencia con el objeto de contar con información útil, confiable y oportuna para apoyar los requerimientos de seguridad ampliada del país, y desarrollar medidas que permitan enfrentar y contrarrestar la proliferación de tecnologías peligrosas y ciberataques.

C. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La experiencia de elaboración de esta ENSYD, así como la recogida de otros países con mayor trayectoria en la materia, demuestra la conveniencia de separar el proceso de elaboración de políticas de seguridad en dos fases: la primera, destinada a elaborar un marco general de la seguridad ampliada a nivel nacional; y la segunda, para producir las políticas sectoriales específicas que se desprendan de aquel marco.

Si bien, la Constitución Política de la República contempla un Consejo de Seguridad Nacional para asesorar al Presidente de la República, autoridad que, en uso de sus facultades, puede convocarlo discrecionalmente, lo cierto es que tanto sus objetivos como su integración, facultades, orientación y normas de funcionamiento se apartan de los requerimientos emanados de la presente ENSYD.

En consecuencia, se hace necesario contar con un organismo distinto que asuma la labor de coordinación interministerial en las materias indicadas para una adecuada operacionalización de las mismas. Para ello se creará un Comité Interministerial de Seguridad. Esta instancia, de funcionamiento regular, tendrá como función la coordinación y orientación de las acciones que corresponda llevar a cabo para una gestión más eficiente y eficaz de las tareas que esta ENSYD contempla.

El Comité Interministerial será presidido por el Presidente de la República o, en su ausencia, por el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Estará integrado de forma permanente por los ministros de Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Energía, Transporte y Telecomunicaciones, y Obras Públicas, sin perjuicio de lo cual, el Presidente podrá convocar a otras autoridades cuando lo estime conveniente.

Si bien a dicho Comité Interministerial de Seguridad le corresponderá la coordinación de las tareas de seguridad, la responsabilidad final de su ejecución recaerá en los ministros sectoriales correspondientes.

D. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia

Atendido a que la formulación de respuestas específicas en el ámbito de la seguridad dependerá críticamente de los cambios en el entorno mundial y regional así como de la evolución de los riesgos y amenazas, es necesario reforzar y adecuar los procesos y flujos de información del Sistema Nacional de Inteligencia de manera de garantizar que provea información útil, confiable y oportuna a las autoridades que corresponda de acuerdo a la ley.

Para lo anterior se requiere potenciar los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la Agencia Nacional de Inteligencia, a fin de mejorar sus capacidades de recolección, análisis y diseminación de información, así como de dirección efectiva del Sistema Nacional de Inteligencia, todo ello en conformidad con la legislación vigente.

2. Estrategias subsidiarias

Los ministerios pertinentes, debidamente coordinados por el Comité Interministerial de Seguridad, elaborarán las políticas, planes o programas específicos en conformidad a los términos de la presente ENSYD. Para ello, deberán tomar siempre como referencia los intereses nacionales y de seguridad, las tendencias globales que pudieran afectarlos, los riesgos y amenazas identificados y las tareas nacionales que aquí se han reseñado.

PARTE IV

LA DEFENSA NACIONAL: CAPACIDADES Y MEDIOS

A. UN NUEVO PLANTEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL

La defensa es parte fundamental de la seguridad de Chile. Sus instituciones militares realizan una contribución única y vital a este propósito. Su principal función es la de disuadir o emplear legítimamente la fuerza para proteger los intereses nacionales.

La ENSYD se hace cargo de una agenda de seguridad ampliada. Esto significa que el país debe estar dispuesto a emplear sus capacidades de defensa no sólo para proteger su soberanía e integridad territorial, marítima o aérea frente a una agresión externa, sino también, para aportar a la paz y seguridad internacional, sumarse a los esfuerzos de mitigación frente a catástrofes naturales, apoyar el aseguramiento de la infraestructura vital del país en casos de emergencia y colaborar en la neutralización de amenazas transnacionales, cuando así les sea requerido por la autoridad competente y conforme a la legislación vigente.

Lo anterior supone que las Fuerzas Armadas reorienten su actual modelo de planificación en base a amenazas, a uno basado en capacidades, siguiendo a este respecto el modelo de naciones democráticas más avanzadas en esta materia.

B. TAREAS PARA LA DEFENSA

A partir de los intereses nacionales y de seguridad del país en el mundo, los riesgos y amenazas identificables y las tareas nacionales de seguridad que han sido reseñados con anterioridad en el presente documento, es posible formular las tareas específicas de la defensa nacional para los próximos doce años, sin perjuicio de la actualización periódica de las mismas. Ellas, a su vez, servirán para definir las capacidades estratégicas de la defensa.

Dichas tareas corresponden a las siguientes:

- i) Defender y resguardar la soberanía territorial, marítima y aérea nacional.
- ii) Contribuir a la paz y la estabilidad internacionales en conformidad a los intereses nacionales y las decisiones gubernamentales de política exterior, así como brindar ayuda humanitaria a países que enfrentan situaciones de emergencia a requerimiento de las autoridades nacionales competentes.
- iii) Apoyar a las autoridades civiles nacionales en materia de prevención, respuesta, mitigación y reconstrucción en caso de desastres naturales o de origen antrópico, de conformidad con la legislación vigente.
- iv) Respaldar los esfuerzos de integración de las zonas aisladas del país en colaboración con otros organismos del Estado.
- v) Respaldar la presencia del Estado chileno en el territorio antártico nacional, en su calidad de operadores antárticos.
- vi) Colaborar con medios específicos de la defensa a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, a requerimiento del Ministerio del

Interior y en conformidad con la legislación vigente, para apoyarlas en su tarea de dar protección a la población civil frente a amenazas transnacionales.

- vii) Proveer inteligencia estratégica al Sistema Nacional de Inteligencia y otorgar ciber-seguridad al Sistema de Defensa Nacional.

C. CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

Tal como se señaló anteriormente, las tareas de la defensa sirven de fundamento para el establecimiento de las capacidades estratégicas que el país requiere. Estas capacidades la conforman los medios materiales, equipos, sistemas, infraestructura y personal necesarios, así como a otros elementos intangibles como la doctrina, organización, capacitación, entrenamiento, liderazgo y sostenimiento de la fuerza, todos los cuales constituyen factores inseparables e indispensables para la defensa.

Para la efectividad del empleo de la fuerza en el contexto de la seguridad ampliada, resulta fundamental contar con un espectro amplio de capacidades, que permitan al país actuar, ya sea en forma individual o combinada, en función de los intereses y desafíos consignados en esta ENSYD.

Para el período 2012-2024, se han identificado las siguientes capacidades estratégicas:

1. Capacidad operacional

Es la aptitud para realizar, de manera eficaz, acciones militares contra una fuerza adversaria. En lo específico, esta aptitud debe permitir responder a una agresión armada al territorio nacional, mantener superioridad durante el enfrentamiento, generar efectos estratégicos a larga distancia y decidir

favorablemente un conflicto armado en el menor tiempo posible.

Para contar con alternativas efectivas ante los escenarios evolutivos que caracterizan el contexto de seguridad descrito por esta ENSYD, esta capacidad operacional ha de manifestarse también en la habilidad de la fuerza para contener y actuar de manera coercitiva en situaciones de crisis internacionales, así como integrar coaliciones multinacionales en el ámbito de la seguridad y, especialmente, en operaciones de paz.

2. Inteligencia

Es la aptitud para obtener información sobre amenazas en los diferentes escenarios en que la fuerza militar debe actuar y de diseminar información de inteligencia en forma completa y oportuna a las autoridades pertinentes en los distintos escalones.

De manera complementaria, es crecientemente necesario contar con robustas competencias informáticas destinadas a neutralizar actos hostiles contra sistemas vitales de la defensa en el ciberespacio.

3. Vigilancia, control y alerta

Es la aptitud para vigilar espacios terrestres, marítimos y aéreos bajo soberanía nacional, especialmente frente a amenazas externas y en operaciones internacionales.

Asimismo, es la aptitud para vigilar espacios terrestres, marítimos y aéreos nacionales para detectar amenazas transnacionales, a requerimiento de la autoridad pertinente y en conformidad a la legislación chilena.

Esta capacidad también contempla la de informar oportunamente a las autoridades en casos de emergencias naturales. Tratándose de estas situaciones, adquieren particular importancia las capacidades de alerta

temprana ante tsunamis y las de aseguramiento de las comunicaciones en áreas afectadas por catástrofes.

4. Movilidad y transporte estratégico

Es la aptitud para trasladar personal, medios, equipos y sistemas de apoyo hacia los lugares donde estos sean requeridos, y en los tiempos y condiciones exigidas. Esta capacidad es esencial para responder oportunamente a una agresión externa al territorio, mar o espacio aéreo nacional, a una crisis internacional que afecte a la seguridad exterior del país, para ejercer funciones de cooperación internacional y para apoyar los esfuerzos de respuesta en casos de catástrofe, especialmente en lo relativo a la evacuación de personas.

Ella supone disponer de capacidad efectiva para desplegar y operar fuerzas de tarea en misiones internacionales de larga o corta duración, con aviso de mediano y corto plazo. También, se expresa en la operación y presencia de medios de las Fuerzas Armadas dentro y fuera del círculo polar antártico, apoyándose para ello en bases permanentes y estivales.

Esencial a esta capacidad es la rapidez con la que se muevan o transporten los medios, lo que permite que la respuesta del Estado en las distintas contingencias descritas sea oportuna y, en consecuencia, eficaz.

5. Proyección estratégica

Es la aptitud para operar y lograr los efectos estratégicos deseados en un área distante. Constituye un complemento indispensable de la capacidad operacional y resulta fundamental para que las instituciones de la defensa puedan llevar a cabo actividades de cooperación internacional.

Está respaldada por la movilidad y el transporte estratégico,

especialmente cuando se actúa en escenarios internacionales, sin perjuicio de lo cual, atendidas las características de nuestra geografía, también tiene aplicación dentro del territorio nacional en el cumplimiento de diversas tareas de la defensa, como el apoyo a las autoridades civiles en caso de catástrofes naturales o para hacer frente a amenazas transnacionales.

6. Protección y apoyo a la población civil

Es la aptitud para brindar resguardo a la población civil y se extiende naturalmente a contingencias derivadas de catástrofes. Definida en gran medida por la normativa constitucional y legal que regula el empleo de los medios militares en esta específica clase de tareas, la capacidad de proteger a la población civil considera la de asistencia humanitaria tanto en el plano nacional como internacional, así como la de rescate y evacuación.

Incluye también la habilidad para desplegar y sostener fuerzas militares en zonas aisladas del territorio nacional, con aptitudes especiales para colaborar con la acción del Estado y la población civil.



D. CONCEPCIÓN CONJUNTA

Las capacidades estratégicas y los atributos que debe tener la fuerza se optimizan mediante el empleo conjunto de la fuerza, que supone integrar los recursos bajo un mando único, que en el nivel estratégico de la conducción militar recae en el Estado Mayor Conjunto.

Con el propósito de consolidar dicha concepción conjunta como forma o modalidad de empleo de la fuerza para el cumplimiento de las tareas de la defensa, el Estado Mayor Conjunto requiere:

- i) Conformar y conducir Comandos Conjuntos y/o Fuerzas de Tarea por medio de la doctrina, el entrenamiento y los procedimientos para materializar la organización, dirección y asignación de tareas, así como para el empleo y maniobra de las fuerzas asignadas a las operaciones.

- ii) Integrar y coordinar los medios de la inteligencia militar para obtener información que sea útil y relevante para efectos de la conducción estratégica, así como difundir los resultados de este proceso de manera automática, simultánea y en tiempo real a los usuarios de la defensa y de la inteligencia nacional que corresponda.
- iii) Ejercer el mando, control y conducción de las fuerzas asignadas a las operaciones, transmitiendo información sobre un panorama situacional común y permitiendo la administración informática de los procesos de planificación y control de las operaciones. Asimismo, requiere enlazarse e interactuar con organizaciones gubernamentales para traspasar información y controlar la asignación y empleo de medios militares en tareas propias de esos ámbitos.
- iv) Proporcionar dirección y coordinación para la ejecución descentralizada de la defensa y protección de las redes informáticas conjuntas e institucionales. Asimismo, integrarse a los sistemas cibernéticos nacionales críticos para cooperar con su seguridad.
- v) Generar efectos estratégicos en distintos escenarios por medio de acciones directas e indirectas sobre objetivos de gran importancia, a fin de crear situaciones favorables a la propia maniobra; además, realizar operaciones de rescate o alcanzar áreas de difícil acceso en cualquier condición situacional, geográfica o atmosférica.

Lo anterior, entre otras medidas, demanda un mando y un entrenamiento conjunto de los medios de fuerzas especiales de las Fuerzas Armadas.

E. LOS MEDIOS DE LA DEFENSA

1. Orientaciones para la estructuración de la fuerza

Las capacidades necesarias para satisfacer las tareas que se han asignado a la Defensa, deberán desarrollarse sobre la base del equipamiento, entrenamiento y personal disponible. A este respecto, el énfasis estará puesto en mantener operativos los principales sistemas de armas existentes. Posteriormente, a partir de los mismos y en función del desarrollo de las capacidades requeridas, habrán de cubrirse las brechas que se identifiquen, todo ello conforme al marco presupuestario que se apruebe de acuerdo a la legislación vigente y buscando siempre el uso más eficiente posible de los recursos disponibles.

A partir de lo anterior, se desprende la necesidad de contar con:

a. Un sistema de planificación basado en capacidades

El propósito de esta planificación es obtener los mejores resultados posibles en escenarios de incertidumbre estratégica, atendidos los medios militares y recursos disponibles.

La incertidumbre estratégica está dada por la diversidad de actores internacionales, por los desarrollos tecnológicos, por la amplitud de los escenarios y por la variabilidad y rapidez con que evolucionan las situaciones complejas. Lo anterior hace difícil planificar en función de amenazas concretas y conocidas, haciéndose más viable y práctico hacerlo en función de escenarios probables.

Metodológicamente, consiste en identificar escenarios eventuales que pudieran hacer necesario el empleo de la fuerza, y determinar las capacidades requeridas para accionar en ellos. Esto no sólo permite estructurar, mantener y

desarrollar una fuerza militar adaptable a los diversos escenarios, sino además, hace posible producir en la misma un grado de polivalencia, flexibilidad e interoperatividad para enfrentarlos, preservando un nivel de libertad de acción asociado a los diversos riesgos presentes y futuros. En resumen, se busca encontrar mejores soluciones y opciones de respuesta frente a escenarios conflictivos.

b. Un Plan de Desarrollo de la Fuerza

El Plan considerará los equipos y sistemas necesarios para satisfacer las distintas capacidades estratégicas; la actualización y modernización de los sistemas de armas en uso para asegurar su operatividad, y el retiro de los sistemas de armas que tengan costos de mantenimiento y operación que sean ineficientes, hayan cumplido su ciclo de vida o perdido su eficacia.

El Plan contemplará tanto criterios conjuntos como específicos de las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, velando por la incorporación de nuevas tecnologías, una composición óptima entre los diversos elementos que originan capacidades estratégicas y la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos financieros asignados para ello. También incluirá una estimación de las brechas existentes entre los medios disponibles y los requeridos, y consignará fechas indicativas de incorporación de los nuevos sistemas de armas, así como de sus costos de adquisición, operación y mantenimiento.

Junto con lo anterior, el Plan deberá:

- Avanzar en el desarrollo de capacidades con visión conjunta, a fin de lograr la mayor sinergia posible. Particular énfasis deberá darse en esta visión al desarrollo de las Fuerzas Especiales.
- Eliminar duplicidad de medios y superposición de capacidades,

cautelando que las adquisiciones futuras se ajusten a este criterio.

- Enfatizar la polivalencia en el desarrollo de las capacidades.
- Considerar que la reposición de sistemas de armas no será automática, sino evaluada en función de la capacidad que aporten, de las necesidades que se presenten, de las tecnologías disponibles, del contexto global de las necesidades de la defensa y de las disponibilidades presupuestarias.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el Plan de Desarrollo de la Fuerza dará origen a los proyectos conjuntos e institucionales correspondientes. De acuerdo con dicha Ley, corresponde al Estado Mayor Conjunto, en coordinación con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, proponer los documentos pertinentes al Ministro de Defensa Nacional para presentar dicho plan y su estado de avance al Congreso Nacional.

c. Un nivel de alistamiento de la fuerza

A través de un Decreto Supremo, suscrito por los Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda, se determinarán los medios que se activarán en las Fuerzas Armadas así como su nivel de alistamiento, en forma compatible con las condiciones de seguridad del país y del presupuesto asignado al sector.

d. Un programa de reclutamiento y retención del personal

A fin de contar con el personal necesario para sostener las capacidades estratégicas y responder satisfactoriamente a las exigencias de los nuevos escenarios de seguridad contemplados, resulta necesario asegurar el reclutamiento, la capacitación y la retención del recurso humano idóneo. Para

estos efectos, se buscará mejorar los incentivos de reclutamiento y retención; revisar la carrera profesional del personal y mantener los sistemas de bienestar, de apoyo a las familias y de salud de la defensa.

En este ámbito, adquiere especial relevancia:

- Avanzar hacia un sistema de captación de soldados profesionales que privilegie conocimientos y habilidades.
- Disponer de un sistema de reservas altamente entrenadas que permita ampliar la disponibilidad de personal para enfrentar contingencias en caso que sea necesario.

SERVICIO MILITAR

El actual sistema de reclutamiento para la realización del servicio militar se puso en ejecución el año 2006, con la publicación de la Ley N° 20.045, que introdujo modificaciones al servicio militar obligatorio.

Las modificaciones compatibilizan las necesidades de contingente de la defensa nacional con un sistema de selección que, junto con fomentar la voluntariedad, se funda en criterios de igualdad, flexibilidad y objetividad en el proceso. A fin de consolidar este sistema, que entre otros beneficios entrega a los jóvenes la posibilidad de completar estudios secundarios, se propiciará un incremento en el sueldo del soldado conscripto y se focalizará todavía más la capacitación laboral que reciben en especialidades técnicas y profesionales que tendrán creciente demanda en el futuro próximo.

Junto con permitir que generaciones de chilenos conozcan a las Fuerzas Armadas y las funciones que desempeñan, el SMO ha proporcionado al país el personal requerido, en los grados de soldado, para dotar a las unidades de fuerzas en presencia; asimismo, ha hecho posible contar con reservas instruidas, aptas para ser movilizadas y completar unidades.

Aunque el SMO se mantendrá como carga pública, el tamaño del contingente de conscripción destinado a las instituciones armadas deberá ir disminuyendo paulatinamente para ajustarse al universo de soldados de tropa profesional con que se desea contar.

2. Atributos de la fuerza

En términos generales, la fuerza con que se materializan las capacidades estratégicas debe poseer los siguientes atributos:

- i) Polivalencia: es el atributo por el cual la fuerza militar, con sus medios, es capaz de cumplir diferentes tareas, aunque su competencia esencial, su organización y su equipamiento se orienten principalmente al combate. Debe destacarse que no todas las fuerzas o sistemas pueden ser polivalentes.
- ii) Interoperabilidad: es el atributo que permite a fuerzas de diferentes componentes operar eficaz y eficientemente entre sí, y con fuerzas de países amigos. Para las operaciones humanitarias y de estabilización, este atributo idealmente debe poder extenderse a organizaciones civiles que concurren al esfuerzo general definido.
- iii) Precisión: es el atributo que hace posible ubicar y anular la capacidad de combate del adversario, en el menor tiempo posible y en cualquier condición o escenario, por medio de la integración de sistemas de armas o electrónicos para obtener los efectos más eficaces.
- iv) Disponibilidad: es el atributo por el cual las fuerzas militares están organizadas, equipadas, entrenadas y preparadas conforme a un estándar determinado, para cumplir la misión encomendada en el lugar y momento definido.
- v) Sostenibilidad: es el atributo que los medios destinados a satisfacer las necesidades de subsistencia, combate y apoyo confieren a la fuerza, de manera tal que ésta pueda operar en buena forma por el tiempo requerido para cumplir la misión.

- vi) **Protección:** es el atributo que permite a la fuerza protegerse contra la gama de amenazas probables en cualquier escenario en que deba actuar, para preservar el recurso humano, evitar ser neutralizada y mantener la habilidad de emplear sus capacidades.
- vii) **Proyectabilidad:** es el atributo dado por la movilidad estratégica o táctica y el despliegue oportuno para operar en un área distante, especialmente cuando se actúa en escenarios internacionales. Caracteriza a partes de la fuerza.

3. Composición de la fuerza

Los medios de la Defensa serán priorizados en función de la disponibilidad presupuestaria propuesta por el Presidente e la República y aprobada por el Congreso Nacional; y las capacidades estratégicas definidas en el presente documento. La fuerza terrestre, la fuerza marítima y la fuerza aérea deberían tender a disponer de los siguientes medios:

a. Medios terrestres

- Una fuerza acorazada de alta movilidad, celeridad, potencia de fuego, capacidad de penetración y obtención de superioridad en el enfrentamiento. De igual manera, debe ser capaz de interoperar e integrarse a fuerzas conjuntas.
- Una fuerza mecanizada cuyos medios puedan operar en forma independiente o integrada a unidades acorazadas y/o motorizadas, en condiciones de actuar con fuerzas conjuntas y de ser empleada, combinadamente o no, en operaciones internacionales.
- Una fuerza motorizada cuyos medios puedan operar en forma independiente o integrada a unidades mecanizadas y/o acorazadas, en

condiciones de accionar con fuerzas conjuntas y combinadas en operaciones internacionales.

- Una fuerza de montaña con capacidad para operar sostenidamente en terrenos de media y alta montaña, en época invernal y estival, bajo cualquier condición atmosférica. Del mismo modo, deberá poseer capacidades de búsqueda, rescate y evacuación en montaña y territorio antártico, e interoperar con otros organismos del Estado.
- Una fuerza de unidades fundamentales independientes a fin de reforzar la seguridad y apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.
- Una fuerza de operaciones especiales, de alta disponibilidad, capacidad de combate y de proyección, habilitada para operar en forma independiente o integrada en organizaciones conjuntas, que permita ejecutar operaciones militares directas e indirectas, y emplearse, combinadamente o no, en operaciones internacionales complejas.
- Una fuerza de aviación-ejército, de gran movilidad, para operar en forma independiente, conjunta o combinada, participar en acciones humanitarias ante desastres naturales o antrópicos y apoyar a la población civil en zonas aisladas o donde se requiera. Igualmente, ella ha de ser capaz de integrar esfuerzos internacionales de estabilización o ayuda humanitaria. Para lo anterior, esta fuerza requiere contar con los siguientes medios:

- Helicópteros de asalto
- Helicópteros de ataque
- Helicópteros medianos de transporte
- Helicópteros livianos de exploración aérea
- Aeronaves no tripuladas (UAV) de nivel táctico para exploración y

asignación de blancos

- Un sistema C4I y capacidad ISTAR a nivel de Unidades de Armas Combinadas.
- Una fuerza de ingenieros de construcción horizontal para apoyar al Estado en los esfuerzos de vertebración vial e integración del territorio en áreas de difícil acceso y configuración geográfica, así como para participar en operaciones internacionales.
- Una fuerza de soldados de tropa profesional a fin de optimizar la eficiencia y la disponibilidad permanente de los medios principales de la fuerza terrestre. Esta fuerza permitiría asegurar, además, una contribución más robusta a las operaciones internacionales.
- Una fuerza de reservistas, formada a partir de soldados conscriptos licenciados, con un adecuado nivel de entrenamiento y alta disponibilidad.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección terrestre dentro del continente antártico.

Asimismo, podrá contribuir con sus medios a las fuerzas de orden y seguridad pública en sus tareas de vigilancia y resguardo fronterizo, a requerimiento de la autoridad competente y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

b. Medios marítimos

- Una fuerza de superficie compuesta por fragatas con especificidad antiaérea, antisubmarina y multirol, con helicópteros embarcados, petroleros de flota y remolcador de alta mar.
- Una fuerza de submarinos convencionales de última generación, multipropósito, apoyados por un buque madre.
- Una fuerza de buques multipropósito dotada de helicópteros, de proyección estratégica, apoyo en catástrofes, transporte de personal y material.
- Una fuerza de unidades de superficie menores con misiles antisuperficie, con capacidad para operar helicópteros.
- Una fuerza de unidades de patrullaje oceánicas (OPV).
- Unidades de características especiales para cumplir roles de señalización marítima, oceanografía e hidrografía.
- Un rompehielos y un remolcador de alta mar que apoye el transporte logístico y la actividad científica de los operadores antárticos, y capaz de operar helicópteros livianos.
- Una fuerza anfibia parcialmente mecanizada, con aptitud para operaciones de proyección e internacionales.
- Una fuerza de infantería de marina para la defensa de costa con unidades de artillería, misiles, vigilancia y control de aguas interiores.
- Una fuerza de operaciones especiales con aptitud de comandos, buceadores de combate y contra-minado.
- Una fuerza de exploración aeromarítima, patrullaje costero y rescate.
- Una fuerza de aeronaves no tripuladas (UAV) para patrullaje aeromarítimo de zonas remotas.
- Sistemas de radares de vigilancia costera.
- Una fuerza de lanchas rápidas de patrullaje y policía marítima, para

contribuir a la protección de la población civil y enfrentar amenazas transnacionales (DIRECTEMAR).

- Una fuerza de soldados de tropa profesional para unidades de infantería de marina y de Litoral.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección marítima en el continente antártico.
- Unidades aptas para apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.

Asimismo, podrán accionar sobre actividades ilícitas en el mar jurisdiccional e interoperar con fuerzas de orden y seguridad pública, así como con otras agencias estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las obligaciones del Estado, todo ello a requerimiento de la autoridad competente y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

c. Medios aéreos

- Una fuerza de combate compuesta por aeronaves multirol y de todo tiempo, dotadas con sistemas de transferencia de datos, comunicación, navegación y ataque de precisión, así como de guerra electrónica y de armamento inteligente, capaz de interoperar en escenarios conjuntos y combinados en operaciones aire - aire y aire - superficie.
- Una fuerza de defensa antiaérea integrada por artillería y misiles de

corto y mediano alcance para la defensa de área y local.

- Una fuerza terrestre para la protección de personal, medios de combate, bases aéreas e instalaciones en general.
- Una fuerza de transporte aéreo compuesta de:
 - Una fuerza de transporte aéreo estratégico para personal y carga de las Fuerzas Armadas, incluyendo aviones para reabastecimiento en vuelo.
 - Una fuerza de transporte aéreo táctico de ala fija.
 - Una fuerza de helicópteros medianos y livianos de transporte aerotáctico.
 - Una fuerza de aeronaves de ala fija y rotatoria para operaciones antárticas.
- Una fuerza de alerta temprana y control aerotransportado.
- Un sistema de mando y control conformado por radares terrestres de vigilancia aérea, sistemas de telecomunicaciones y sistemas de apoyo.
- Una fuerza de operaciones especiales para la recuperación de personas y tripulaciones, recolección de información útil y de precisión para las operaciones de combate, marcación y destrucción de blancos, exploración del campo de batalla y misiones SAR, incluyendo operaciones conjuntas y combinadas.
- Una fuerza de aeronaves no tripuladas y aviones de reconocimiento aerotáctico, para operaciones ISTAR.
- Una fuerza de soldados de tropa profesional para las unidades de protección de instalaciones.

Del mismo modo, parte de las fuerzas antes descritas deberán estar en condiciones de operar como:

- Unidades aptas para participar en emergencias, catástrofes y desastres naturales o antrópicos.
- Unidades aptas para consolidar la presencia y proyección aérea en el continente antártico.
- Unidades aptas para apoyar los esfuerzos de integración de espacios vacíos y zonas aisladas del país.

Asimismo, podrán contribuir con sus medios a las fuerzas de orden y seguridad pública en sus tareas de vigilancia y resguardo fronterizo, a requerimiento de la autoridad competente y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4. Medios para operaciones internacionales

Dado el valor que Chile otorga a la paz y seguridad internacional se hace necesario que, de los medios institucionales establecidos precedentemente, estén disponibles las siguientes fuerzas, considerando como máximo esfuerzo su empleo simultáneo:

- i. Una Fuerza de Tarea para operaciones de paz, capítulo VI o VII, de larga duración.
- ii. Una Fuerza de Tarea menor para operaciones internacionales de larga o corta duración.
- iii. Una Fuerza de Tarea para operaciones internacionales de corta duración, que requieran el empleo de medios especializados de fuerzas terrestres, navales o aéreas, tales como el establecimiento de zonas de exclusión u otras misiones de alta complejidad con características similares.
- iv. Las unidades nacionales de la fuerza “Cruz del Sur” a emplearse, a

petición de Naciones Unidas, insertas en una fuerza combinada, del tamaño específico que la misión requiera.

F. ORIENTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

Las Fuerzas Armadas necesitan recursos para cumplir eficazmente sus trascendentes funciones. Por ello resulta fundamental que su proceso de asignación esté construido sobre bases que induzcan a una consistencia entre esta ENSYD y los recursos que el país disponga para ellas. En materia de asignación de recursos es necesario establecer criterios técnicos y transparentes, que prioricen la eficiencia y maximicen el valor para la sociedad de los fondos usados en defensa. Esto implica un presupuesto que reconozca y derive de los medios que se ha decidido mantener y, en el largo plazo, genere posibilidades de un desarrollo más armónico entre las distintas partes del sistema de defensa.

Para asumir las tareas que emanan de la presente ENSYD, la defensa nacional y sus instituciones armadas requieren contar de un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus capacidades estratégicas. Dado que estas capacidades están dadas por el personal, material, infraestructura, logística, entrenamiento y alistamiento de la fuerza, su financiamiento no sólo debe estar destinado a la adquisición de sistemas de armas, sino también a sufragar los costos asociados, especialmente los de operación y de mantenimiento.

El financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa es la clave para poder satisfacer las necesidades de seguridad del país consideradas en la presente ENSYD. Por lo mismo, el sistema de financiamiento debe ser de carácter público, estable y previsible, de naturaleza plurianual, contar con

asignación mínima garantizada y estar basado en la definición de capacidades a largo plazo.

El desarrollo de las capacidades estratégicas definidas en este documento necesita sustentarse en los medios existentes. Lo anterior no se contrapone con la necesaria flexibilidad que requiere tener la asignación de recursos para la defensa, en función de la situación nacional e internacional y de las prioridades que en determinadas circunstancias el país deba asumir.

FINANCIAMIENTO CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA

El nuevo sistema de financiamiento que busca remplazar al contemplado en la Ley Reservada del Cobre tiene un doble propósito: por una parte, fortalecer el control democrático de las inversiones; y, por la otra, incrementar la eficiencia y estabilidad presupuestaria del sector defensa.

El nuevo sistema contempla el financiamiento tanto de las **actividades generales** como de la adquisición de **capacidades estratégicas** de las Fuerzas Armadas. Establece un presupuesto plurianual para la inversión y desarrollo del material bélico e infraestructura asociada, así como para los gastos de operación y sostenimiento. Asimismo, contempla un mínimo de asignación garantizado y la existencia de un Fondo de Contingencia Estratégico aplicable a situaciones de crisis internacional o conflicto armado, catástrofes y oportunidades de adquisición.

Las inversiones de la defensa deberán hacerse en función de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, de la que se derivarán los requerimientos de medios específicos.

G. ORIENTACIONES RELATIVAS A LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA

La industria de la defensa estatal está conformada por las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional Aeronáutica (ENAER). Todas ellas corresponden a empresas autónomas del Estado que tienen como actividad principal la prestación de servicios a las Fuerzas Armadas. En esta función es no sólo posible sino deseable que busquen asociaciones con empresas privadas que sean afines a su giro, y que les permitan generar economías de escala y sinergias en los procesos e innovaciones tecnológicas. En este contexto, se alentará el desarrollo de una industria de defensa privada en el país que pueda contribuir a los desafíos antes reseñados.

Tales empresas públicas tienen un carácter estratégico para la defensa y son parte integral de la operacionalidad de la fuerza, por cuanto proveen su sostenimiento logístico fundamentalmente a través del mantenimiento de los sistemas de armas y equipos, así como de la fabricación de elementos complementarios, asegurando de esta manera la máxima disponibilidad del material durante su ciclo de vida.

La industria de defensa estatal debe trabajar con un horizonte de mediano y largo plazo, considerando las definiciones sobre capacidades estratégicas establecidas en la presente ENSYD. Esto permitirá satisfacer las necesidades de mantenimiento de las Fuerzas Armadas, y planificar con la debida certeza y anticipación.

El Ministerio de Defensa coordinará el adecuado aprovechamiento de las capacidades instaladas con el propósito de optimizar inversiones y centralizar, en cuanto sea posible, las especialidades de cada empresa, evitando duplicidades.

Como toda actividad económica, la gestión de estas empresas públicas

no puede perder de vista su rentabilidad y productividad. Sin embargo, al tener ellas un impacto directo sobre la seguridad y defensa del país, su gestión debe considerar, como primera prioridad, lograr la mayor disponibilidad de las fuerzas a las que apoyan. A fin de compatibilizar en la mejor forma ambos criterios, el sistema de gobiernos corporativos de dichas empresas deberá incorporar a sus directorios y gerencias generales un enfoque de gestión y control profesionalizado acorde con los desafíos del siglo XXI.

Durante el primer año de mandato de cada gobierno, el Presidente de la República, a proposición del Ministerio de Defensa y mediante Decreto Supremo, establecerá los lineamientos para orientar el desarrollo y principales actividades a emprender por la industria militar y procederá a la designación de los miembros de los respectivos directorios.